

**INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO SG-SST
RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2019**

1.	Introducción	3
2.	Alcance	3
3.	Marco normativo	3
4.	Evaluación del SG-SST 2019.....	4
5.	Plan de trabajo de SG-SST 2019.....	5
6.	Recursos financieros, técnicos y humanos.	8
7.	Política y objetivos de SST.....	10
8.	Auditoría al sistema	13
9.	Accidentes e incidentes de trabajo.....	15
10.	Ausentismo laboral.....	16
10.1	Ausentismo por causa medica	16
11.	Indicadores	17
11.1	Severidad de los accidentes laborales	17
11.2	Frecuencia de los accidentes laborales	18
11.3	Mortalidad accidentalidad.....	19
11.4	Incidencia y prevalencia de Enfermedad laboral	19
12.	Identificación de peligros y valoración del riesgo IPVR	19
13.	Normatividad nacional vigente aplicable	24
14.	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25
14.1	Conformación de brigada y comité de emergencias	26
14.2	Simulacro de emergencias	26
15.	Inspecciones de seguridad.....	29
16.	Reporte de actos y condiciones inseguras	30
17.	Programa de capacitación en SST.....	38



18.1	Inducción y reinducción en aspectos de SST.	38
18.2	Programa de capacitación SST.....	39
18.	Comités del SG-SST	42
19.1	Comité de convivencia laboral	42
19.2	Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo COPASST	43
19.3	Comité operativo de emergencias.....	44
19.4	Brigada de emergencias.....	44
19.	Resultados de la gestión realizada de peligros, cumplimiento de objetivos y programas.	44
20.1	Actividades de programas ambientales	44
20.2	Actividades medicina preventiva y del trabajo	46
20.3	Actividades de promoción y prevención P&P	47
20.4	Perfil sociodemográfico y morbilidad sentida:	48
20.	Riesgo psicosocial.....	51
20.5	Distribución del nivel de riesgo en el total de factores psicosociales	52
20.1	Criterio intra laboral	53
20.2	Condiciones extralaborales	54
20.3	Evaluación estrés	55
21.	Semana de la salud.....	56
22.	Pausas activas	58
23.	Gestión del cambio.....	60
24.	Mejoramiento continuo del SG-SST.....	60
25.	Control del documento	61



1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST desarrollado en la vigencia 2019 fue enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores de Colombia Compra Eficiente, estimulando la formación de una cultura en seguridad y el Auto cuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo del Talento Humano. En cumplimiento de la legislación vigente, Resolución 312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se realizaron seguimientos a la implementación normativa observándose avance de este, en pro del mejoramiento continuo y de las condiciones de laborales y el bienestar integral de los funcionarios

Colombia Compra Eficiente está comprometida con la promoción y prevención de la salud de los colaboradores, por ello cuenta con los lineamientos para la planeación, ejecución, verificación y actuación mediante la prevención y control de enfermedades, investigación de accidentes, mitigación de riesgos que colocan en peligro la seguridad de la persona dentro de su ambiente de trabajo, así como la generación de ambientes y condiciones seguras.

El presente informe responde al estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de Colombia Compra Eficiente, en la vigencia 2019, así mismo para la generación de estrategias y medidas para la mejora continua del sistema de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.

2. ALCANCE

Mediante este informe gerencial se busca medir el cumplimiento del SG-SST, así mismo diseñar estrategias y medidas para la implementación total del sistema de acuerdo a los requerimientos y normatividad colombiana vigente, de igual forma generar acciones para garantizar la participación activa de todos los niveles de la organización, para que el proceso se ejecute y se cumplan con los objetivos cuya finalidad son la detección temprana de riesgos, mitigación de los mismos, prevención de incidentes, accidentes u enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -.

3. MARCO NORMATIVO

Norma	Asunto
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008	Identificación, evaluación. Prevención, intervención y monitoreo de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Capitulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



Resolución 312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Resoluciones 1891 de 2019	Por la cual se crea la Brigada de Emergencias en la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
Resolución 1774 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 1578 de 2018 por la cual se conformó el Comité de Emergencias para el periodo 2018-2020 de Colombia Compra Eficiente.
Resolución 1905 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución 1773 de 2019, y conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -
Resolución 1771 de 2019	Por la cual se ajusta la conformación del Comité (COPASST) de Colombia Compra Eficiente.
Resolución 1255 de 2017	Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

4. EVALUACIÓN DEL SG-SST 2019

Se realizó la Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en enero de 2019, mediante el formato establecido por el ministerio de trabajo en la Resolución 1111 de 2017, la cual fue derogada por la Resolución 0312 de 2019, donde los criterios de evaluación arrojaron los siguientes porcentajes de avance:

Tabla 1. Resultados evaluación Resolución 1111 de 2017

Estándar	Peso porcentual Resolución	Resultado de la Entidad 2019
Planear		
Recursos	10%	10%
Gestión integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	15%	12%
Hacer		
Gestión de la salud	20%	19%
Gestión de peligros y riesgos	30%	27,5%
Gestión de amenazas	10%	10%
Verificar		
Verificación del SG-SST	5%	3,75%
Actuar		
Mejoramiento	10%	5%
Total	100%	87,25%



Así mismo conforme a esta evaluación se propusieron actividades con el fin de mantener la mejora continua en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual se estableció en el plan de trabajo anual del SG-SST 2019.

En el mes de junio, debido a la actualización normativa del Ministerio de Trabajo, en cuanto a la implementación del SG-SST, se aplicó nuevamente la evaluación del sistema, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, para lo cual se obtuvieron los puntajes:

Tabla 2. Resultados evaluación Resolución 312 de 2019

Estándar	Peso porcentual Resolución	Resultado de la Entidad 2019
Planear		
Recursos	10%	10%
Gestión integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	15%	11%
Hacer		
Gestión de la salud	20%	20%
Gestión de peligros y riesgos	30%	25%
Gestión de amenazas	10%	10%
Verificar		
Verificación del SG-SST	5%	3,75%
Actuar		
Mejoramiento	10%	10%
Total	100%	89,75%

La anterior evaluación evidencia que, durante el primer semestre de 2019, se logró subir 2.5 en el porcentaje de cumplimiento, contando en general con el 89,75% de implementación del sistema, para lo cual la entidad se encuentra en el rango de Aceptable, la ARL Colmena recomienda mantener la calificación y evidencias para tenerlas a disposición del Ministerio de Trabajo e incluir en el plan de trabajo anual las mejoras detectadas.

5. PLAN DE TRABAJO DE SG-SST 2019

El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 se realizó conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, orientado para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables,



proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado, para adelantar la implementación se requiere:

- Evaluación del SG-SST: Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo 2019, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos.
- Plan anual de trabajo de SST: Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo año 2019, de acuerdo con los resultados y realizar la implementación durante la vigencia 2019.
- Documentación del SG-SST: Realizar la revisión y comunicación política prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, revisión, actualización y comunicación política de SST, revisión de los objetivos de SST, revisión y divulgación del Reglamento de higiene y Seguridad Industrial, revisión y actualización matriz legal SST, revisión y actualización matriz identificación de peligros y valoración del riesgo IPVR, Socialización de la matriz IPVR, revisión y divulgación manual de funciones y responsabilidades frente al SST, realizar el documento designación responsable SG-SST, manual de contratación SST, realizar el procedimiento gestión del cambio, realizar el seguimiento de las afiliaciones de los colaboradores a la ARL.
- Gestión de los comités del SG-SST: Realizar la revisión de la vigencia del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, seguimiento a las reuniones mensuales COPASST, elaboración informe final Gestión COPASST, formación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Realizar la convocatoria y elección Comité de Convivencia Laboral , Seguimiento reuniones trimestrales Comité Convivencia Laboral, Realizar el informe final de Gestión comité de convivencia laboral, formación a Comité de Convivencia Laboral, realizar campañas de prevención acoso laboral, Realizar el procedimiento reporte y tratamiento de casos acoso laboral.
- Higiene y seguridad industrial: programa orden y aseo, programa inspecciones de seguridad, procedimiento reporte de actos y condiciones inseguras, reporte de actos y condiciones inseguras, procedimiento reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, reporte información indicadores de severidad, frecuencia, prevalencia y mortalidad, informe estadístico de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedad laboral, programa elementos de protección personal EPP.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias: revisión y actualización plan de prevención y preparación ante emergencias, análisis de vulnerabilidad, socializaciones procedimientos operativos normalizados de emergencia, actualización videos informativo en caso de emergencia, simulacro de emergencias, verificar la brigada de emergencia y comité de emergencias, capacitación y Formación Comité operativo de emergencias COE y brigadistas, pista entrenamiento Brigadistas, reuniones comité de emergencia y brigadistas, realizar informe de gestión final de comité de emergencia, mantenimiento, recarga de extintores y dotación botiquines.
- Medicina preventiva y del trabajo: Exámenes médicos ocupacionales ingreso, periódico y retiro, revisión y seguimiento conceptos médicos laborales, notificación funcionarios resultados exámenes médicos ocupacionales, informe diagnóstico de salud de los exámenes médicos ocupacionales, revisión exámenes médicos ocupacionales contratistas, ausentismo laboral por incapacidad médica, profesigramas de la entidad, semana de la



salud, campaña prevención cáncer de seno, campaña sobre peso y obesidad, actividades promoción y prevención de la salud, campañas y actividades estilos de vida saludable, actualización perfil sociodemográfico, seguimiento casos de enfermedad laboral, programas vigilancia musculo esquelético, programa y actividades pausas activas, orientación ergonómica, campaña siete (7) pasos para puesto de trabajo saludable, programa vigilancia visual, campaña cuidado visual, campaña sensibilización prevención consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, taller contra el consumo de sustancias psicoactivas – alcohol, programa y actividades riesgo psicosocial, taller relaciones interpersonales, taller manejo de estrés, taller manejo de conflictos, aplicación batería riesgo psicosocial.

- Programa capacitación seguridad y salud en el trabajo: Plan capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, Plan inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo, Capacitación 50 horas SG-SST.
- Verificación del SG-SST: Indicadores de estructura, impacto y resultado, auditoría interna, revisión por la dirección, rendición de cuentas.
- Mejoramiento del SG-SST: Acciones correctivas, preventivas y de mejora

El plan del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fue publicado en la página de la entidad firmado por las partes, socializado con el COPASST, los colaboradores por medio de correo institucional y en la página web. Durante la ejecución de las actividades establecidas en el plan, se generaron evidencias de cumplimiento las cuales existen en papel, medio magnético, electrónico, fotografías o una combinación de estos. El plan de trabajo cumplió con el 96,55% de ejecución del cronograma de actividades desarrollado mensualmente en forma consecutiva. En total se tenían planificadas 87 actividades, de las cuales se ejecutaron 84, aclarando que el desarrollo de las actividades se encontraba sujetas a disposición presupuestal, fechas y proveedores. A continuación, se relaciona el número de actividades y resultados.

Tabla 3. Seguimiento plan de trabajo SG-SST

PERIODO	META	Numerador	denominador	Resultado	Tolerancia Cumplimiento
ENE	90%	4	4	100,00%	Sobresaliente
FEB	90%	28	29	96,55%	Sobresaliente
MAR	90%	32	34	94,12%	Sobresaliente
ABR	90%	27	28	96,43%	Sobresaliente
MAY	90%	29	29	100,00%	Sobresaliente
JUN	90%	25	27	92,59%	Sobresaliente
JUL	90%	21	22	95,45%	Sobresaliente
AGO	90%	22	23	95,65%	Sobresaliente
SEP	90%	24	25	96,00%	Sobresaliente
OCT	90%	24	26	92,31%	Sobresaliente
NOV	90%	29	30	96,67%	Sobresaliente
DIC	90%	24	25	96,00%	Sobresaliente



Gráfico 1. Ejecución plan de trabajo SG-SST

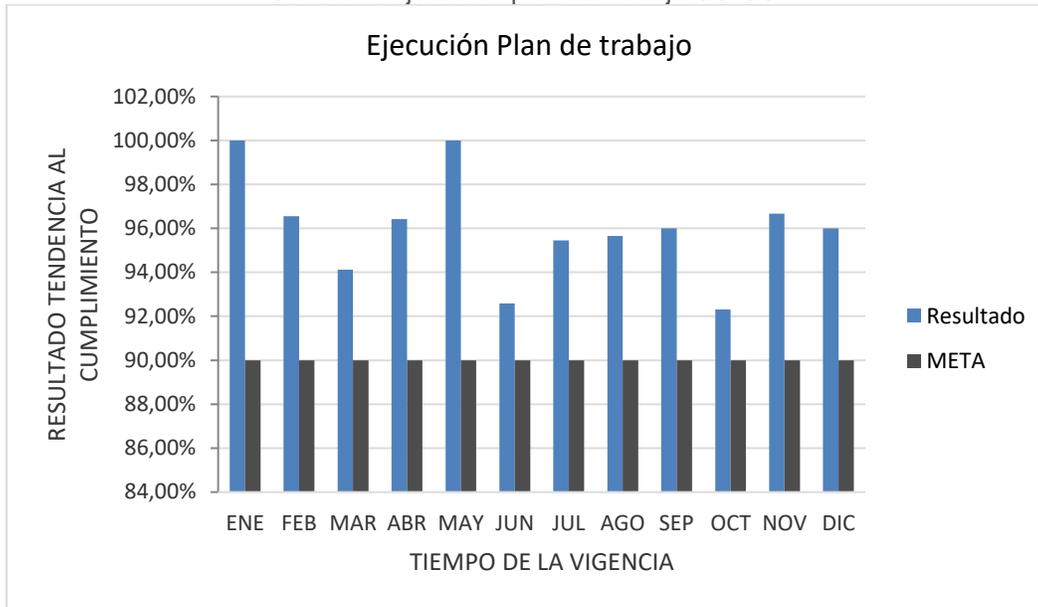


Ilustración 1. Documento plan de trabajo SG-SST 2019

PLAN DE TRABAJO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST																						
No cumplimiento		Cumplimiento Parcial				Cumplimiento total																
ACTIVIDAD	FECHA ACTUALIZACIÓN	META	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ETAPA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTADO	EVIDENCIA	RECURSOS	NUMERAL RES. EST. DE AUT.	OBSERVACIONES
Evaluación SG-SST	Realizar la evaluación que permita medir el estado del SG-SST de acuerdo con la resolución 1111 de 2017.	Aplicar 100% la evaluación inicial de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo	Evaluación del estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con la resolución 1111 de 2017.	Responsable SG-SST	Planeado	X													Documento evaluación inicial	Tecnológicos Humanos	2.3.1 Evaluación inicial	
					Ejecutado	X																
Plan anual de trabajo 2019	Elaborar el plan de trabajo para el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual incluye actividades, responsables y cronograma 2019	Plan de trabajo SG-SST aprobado, ejecutado y firmado por los responsables de acuerdo a la resolución 1111 de 2017.	Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo vigencia 2019.	Responsable SG-SST	Planeado	X													Plan de trabajo 2019 firmado y publicado	Humanos	2.4.1 Plan de trabajo anual	
					Ejecutado	X																
Plan anual de trabajo 2019	Elaborar el plan de trabajo de la Entidad con la ARL	Plan de trabajo con la ARL definido para año 2019	Plan de trabajo de la Entidad con la ARL, con respectivo seguimiento	Responsable SG-SST Líder TH DIS Colmena	Planeado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Documento y actas de visita	Tecnológico Humanos		
					Ejecutado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
DOCUMENTACIÓN SG-SST	Revisión y publicación de la política de prevención del consumo de tabaco-alcohol y drogas	Política actualizada y socializada	Revisar, actualizar y Socializar la política de prevención consumo de tabaco, alcohol y drogas con los trabajadores. Mediante envío (email), publicación en cafeterías físicas y virtuales, inducción y reintroducción	Responsable del SG-SST	Planeado	X	X											Política de prevención consumo de tabaco, alcohol y drogas firmada por Director general	Humano Tecnológico	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, etc.)		
Plan SG-SST 2019	Seguimiento plan 2019 mensual																					

6. RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS.

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST del año 2019, se ejecutó un presupuesto total de \$51.917.847, para lo cual se evidencia el compromiso de la dirección con la implementación del sistema, en el siguiente cuadro se detalla la distribución de los recursos:



Tabla 4. Recursos SG-SST

Recurso	Actividad	Objeto del contrato	Valor
Humano	Servicios Profesionales a talento humano	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General de Colombia Compra Eficiente al proceso de gestión del talento humano en las actividades de ejecución, seguimiento, mantenimiento y cumplimiento del proceso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y la ejecución de otras actividades relacionadas. CCE-758-4H-2019.	\$36.000.000
Físico	Compra elementos de botiquín, mantenimiento y recarga de extintores	La adquisición de implementos para botiquín de primeros auxilios, mantenimiento y adquisición de extintores, y señalización de emergencia para la plata física de Colombia Compra Eficiente. CCE-865-5-2019	\$1.873.083
Físico	Exámenes médicos ocupacionales	Contratar la prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a los funcionarios de Colombia Compra Eficiente. CCE-844-5-2019	\$4.500.000
Físico	Evaluación del riesgo psicosocial	Contratar los servicios profesionales para la realización del diagnóstico, identificación, evaluación y propuesta de intervención de factores de riesgo psicosocial en los colaboradores de Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. CCE-915-5-2019-.	\$2.535.000
Físico	Alarma contra incendios	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de detección y alarma contra incendio de Colombia Compra Eficiente. CCE-864-5-2019	\$5.266.571
Físico	Señalización de emergencias y elementos atención primeros auxilios	La adquisición e instalación de la señalética, señalización de seguridad requerida (planos de evacuación, demarcación de áreas, informativos y de emergencias), y elementos para la atención de primeros auxilios, para responder de manera oportuna las situaciones de emergencias que puedan afectar la salud de los colaboradores y visitantes y brindar orientación y seguridad al personal que transita en las instalaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-. CCE-943-5-2019.	\$1.743.193
Total			\$51.917.847



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Con respecto al presupuesto destinado para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se observa que el presupuesto se ha distribuido de manera adecuada para la ejecución de programas y actividades asociados en cumplimiento de la normatividad legal y la política del sistema.

7. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SST

Para el año 2019 se realizó la revisión de la política de seguridad y salud en el trabajo SST, validando las especificaciones dispuestas en el Decreto 1072 de 2015. La política actualmente cuenta con las especificaciones requeridas por la normatividad legal vigente debido a las siguientes razones:

- Está adoptado en medio escrito mediante un documento fechado y firmado por el Director General de la Entidad donde establece el compromiso hacia la implementación del SG-SST para la gestión de los riesgos laborales.
- Se estableció por escrito, concisa, redacta con claridad, con alcance sobre todos sus colaboradores y a su vez comunicada al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Difundida a todos los colaboradores en las inducciones, reinducciones y correo institucional.

Incluye como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la Entidad expresa su compromiso: Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y controles, protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del (SG-SST); y el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Con respecto a los objetivos del SG-SST se definieron de acorde con los requisitos normativos y alineados con la actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo, el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y el resultado de la evaluación inicial, las cuales son claros, medibles, cuantificables, tiene metas definidas para su cumplimiento conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Las políticas y los objetivos del sistema se publicados con todos los colaboradores, a través del correo institucional en el Entérate “Conoce las nuevas políticas y objetivos de SG-SST 2019 y en los espacios de capacitaciones del sistema y socializadas con el COPASST.



Ilustración 2. Socialización política y objetivos SG-SST

Entérate: Conoce las nuevas políticas y objetivos de -SG-SST-

Comunicaciones – Colombia Compra Eficiente
Para

Seguimiento. Comienza el lunes, 6 de mayo de 2019. Vence el lunes, 6 de mayo de 2019.

Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019.pdf Archivo .pdf

Política prevención SCA.pdf Archivo .pdf

política seguridad y salud en el trabajo.pdf Archivo .pdf

Responder Responder a todos Reenviar

lunes 6/05/2019 9:31 a. m.



ENTÉRATE

Conoce las políticas y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Invitamos a todos los colaboradores de Colombia Compra Eficiente a conocer la actualización en la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, los objetivos del -SG-SST- y la política de prevención en el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

Para mayor conocimiento y socialización en los diferentes niveles dados en la organización, puedes descargar los archivos adjuntos.

¡Gracias!

Síguenos en:



/Colombia-Compra-Eficiente @ColombiaCompra /ColombiaCompra /Colombia-Compra-Eficiente

Es importante señalar, que para el año en vigencia se revisó y actualizó la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, con el fin de promover y fomentar el bienestar de los funcionarios, contratistas y personal que visita las instalaciones de la entidad, ya que estos eventos generan impacto negativo en el ambiente de trabajo y constituyen factores de riesgo.

La política tiene el propósito de fortalecer y mejorar el ambiente laboral de los hábitos y estilos de vida saludable. La política fue publicada a través de correo institucional con todos los colaboradores con la campaña “Entérate - Conoce la política prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas”. Por otra parte, estas políticas se publicaron en los tableros informativos de las instalaciones de la entidad.



Ilustración 3. Política prevención de consumo



POLÍTICA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Colombia Compra Eficiente consciente que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas atentan contra la salud, inciden en riesgos laborales y afecta el ambiente de trabajo, busca preservar y mejorar la salud, bienestar y seguridad de los colaboradores. En consecuencia, se establecen las siguientes directrices a cumplir dentro de las instalaciones de la Entidad y en sitios donde se esté representando el nombre de la Entidad:

- No se permite presentarse al cumplimiento de las actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- No se permite el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, durante el desarrollo de las actividades, funciones y/o tareas dentro de las instalaciones o fuera de la Entidad.
- No se permite la posesión o distribución de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en las instalaciones de la Entidad.

Ilustración 4. Política seguridad y salud en el trabajo



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Colombia Compra Eficiente en procura de generar mayor bienestar a sus colaboradores, declara su compromiso con: (i) proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, (ii) fomentar la cultura de autocuidado; (iii) brindar todos los recursos tecnológicos, físicos, económicos y humanos requeridos para el desarrollo y funcionamiento del SG-SST; (iv) promover y mantener el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores mediante la identificación, valoración e intervención de los riesgos; (v) Asegurar el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los programas desarrollados en Colombia Compra Eficiente, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales y a la preparación para emergencias.

Cada uno de los colaboradores de Colombia Compra Eficiente debe: (i) participar en las actividades y capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo; (ii) reportar oportunamente las incapacidades por enfermedad general o laboral; (iii) prestar colaboración y solidaridad en casos de siniestro o riesgo; (iv) contar con una afiliación activa al Sistema de Seguridad Social; y (v) abstenerse de ejecutar cualquier acto que ponga en peligro la seguridad propia o la de otras personas.



8. AUDITORÍA AL SISTEMA

Para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, durante el periodo Control interno de la Dirección General, realizó la auditoría con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y demás atributos asociados al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en los aspectos que apliquen a Colombia Compra Eficiente, a través de la aplicación de técnicas de auditoría, con el objeto de identificar aspectos por fortalecer sobre la materia, teniendo en cuenta que anteriormente no se había realizado algún tipo de auditoría por parte de Control Interno.

El resultado de dicha auditoría permitirá definir el plan de acción para el siguiente año de ejecución 2020 del SG-SST y el mejoramiento del desarrollo del sistema, a continuación, se relaciona las tres observaciones clasificadas en una (1) crítica y dos (2) moderadas y tres (3) recomendaciones.

Tabla 5. Resultados auditoría control interno

Hallazgo	Requisito	Hallazgo	Sugerencia
Observación: Crítica	Procedimiento adquisiciones.	Revisada la documentación, no se observó que la Entidad cuente con un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios. La situación observada constituye la materialización de riesgo de cumplimiento que podría generar sanciones	Dar cumplimiento al marco normativo sobre la materia.
Observación: Moderada	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos".	Conforme las evidencias aportadas por el proceso, se encontró que la Entidad cuenta con tres (3) informes de evaluación ocupacional correspondientes a niveles de ruido, iluminación y confort térmico los cuales fueron emitidos en diciembre de la vigencia 2016; con relación a los dos últimos, se observó que se emitieron recomendaciones con el objeto de fortalecer aspectos evaluados; con corte a octubre de la vigencia 2019 el Equipo Auditor no evidenció que se hubieran adelantado por parte de la Entidad acciones para acoger estas recomendaciones.	Revisar la pertinencia de ejecutar nuevas mediciones ambientales a la luz de los cambios organizacionales
Observación: Moderada	Auditoría anual SG-SST	Con relación a la obligatoriedad de realizar auditorías anuales al SG - SST, se evidenció documento denominado "Auditoría en Seguridad y Salud en el Trabajo cierre año 2018" de fecha 26/12/2019, analizado dicho documento, se	Efectuar las auditorías al SG-SST con la rigurosidad que señala el marco normativo, desde la planeación, ejecución y análisis de



		identificó que este, es una lista de chequeo, por lo que no se observó que cumpliera con los mínimos para constituirse como un informe de auditoría. De igual forma, se identificó que dentro del Plan de Trabajo 2019 se encuentra programada la auditoría al SG-SST la cual, conforme lo manifestado por la colaboradora que lidera la ejecución de acciones propias del sistema, será realizada por integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST a partir del 15 de diciembre del año en curso.	resultados, así como la verificación de cumplimiento de competencias y requisitos por parte de quien ejecuta el trabajo de aseguramiento. De igual forma, analizar si al realizar la auditoría por parte del COPASST como instancia que aprueba el aseguramiento, no se pierde objetividad en el momento de evaluar
Recomendación	Expedientes físicos	Se identificó la existencia de un expediente cuyos folios son copias de documentos originales que reposan en otro archivo, por lo que se sugiere estudiar la pertinencia de almacenar solamente los archivos originales, llevando control de la producción de la documentación.	N/A
Recomendación	Planos de evacuación	Se encontró que la Entidad posee los planos digitales de las instalaciones que identifican las salidas de emergencia, sin embargo, estos no están ubicados en los pisos 8, 10 y 17, por lo que se sugiere instalar dichos planos en espacios visibles, con el fin de fortalecer la señalización de la misma.	N/A
Recomendación	Indicadores SG-SST	Se evidenció que el proceso de Seguridad y Salud en el trabajo, cuenta con los indicadores asociados al tema definidos en el Artículo 30 de la Resolución 312 de 2019, no obstante, dichos indicadores no hacen parte del Cuadro de Mando (Matriz de indicadores) de la Entidad, por lo que Control Interno sugiere que se ejecuten las gestiones a lugar para que sean incluidos en mencionado Cuadro, con el fin de que la información que generan sea tenida en cuenta para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. De	N/A



		<p>igual manera, se sugiere que los riesgos identificados por el proceso en aplicación de la Política de Administración de Riesgo de la organización sean documentados en la caracterización del proceso, así como los controles diseñados en ejercicio de esta tarea</p>	
--	--	---	--

De acuerdo con el informe recibido de la auditoría por parte de control interno, se estructuró el plan de mejoramiento analizando los hallazgos, con actividades propuestas para ejecutar en el primer semestre de 2020, el cual fue aprobado por las partes.

9. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

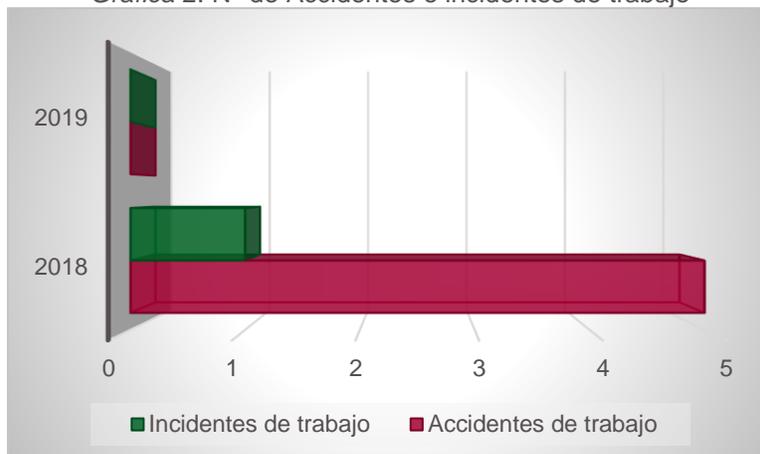
Para el año en vigencia se definió el Procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo CCE-GTH-PR-07, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y teniendo en cuenta los parámetros dados por la Resolución 1401 de 2007, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para el reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo ocurridos en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Adicional a lo anterior, para el presente procedimiento, se definieron los siguientes formatos:

- Formato registro ausentismo laboral CCE-GTH-FM-04
- Formato reporte de incidentes y accidentes CCE-GTH-FM-11
- Formato Consolidado reporte de incidente y accidente de trabajo CCE-GTH-FM-12.

En el año 2018 se presentaron cinco (5) accidentes de trabajo y un (1) incidente de trabajo, donde se observa que los accidentes de tipo deportivos tienen la mayor proporción, efectuados en la jornada de eventos deportivos de función pública. En comparación con el año en vigencia 2019 y de acuerdo con el consolidado de reportes, no se presentaron accidentes e incidentes de trabajo, contando con el indicador del 0%, cumpliendo con la meta establecida para dicho indicador.

Grafica 2. N° de Accidentes e incidentes de trabajo



10. AUSENTISMO LABORAL

Para la vigencia 2019, se elaboró la Matriz de registro de ausentismo laboral CCE-GTH-FM-04, en la cual se registran y compilan las causas del ausentismo de los colaboradores de la entidad, en donde se relacionan los datos de la persona, la fecha de inicio, fecha fin, el diagnóstico que justifica su ausencia, y el tipo de evento que se pueden presentar son:

- Enfermedad general – E.G
- Enfermedad laboral – E.L
- Accidente de trabajo – A.T
- Accidente común – A.C

Esta matriz se alimenta y actualiza a medida que los colaboradores presentan un evento de los anteriormente manifestados, en la ejecución de sus actividades diarias.

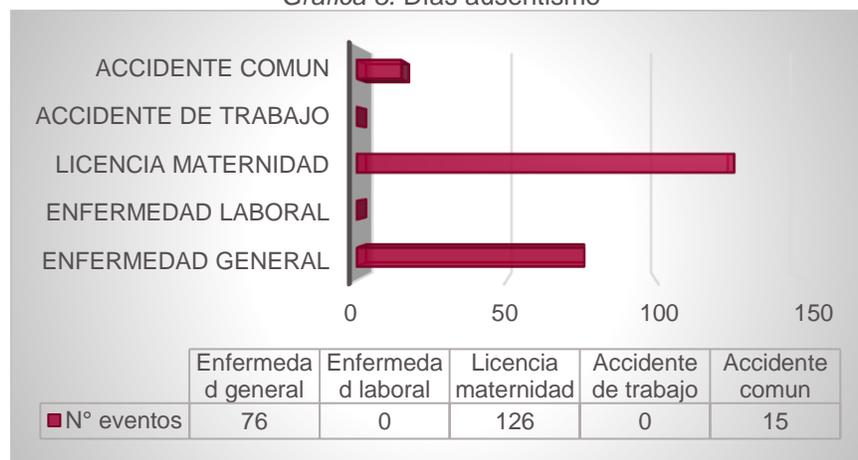
10.1 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo el ausentismo laboral está representado por la ausencia del trabajador a causa de incapacidades generadas por Enfermedad General, Accidentes laborales, accidentes comunes y/o Enfermedades laborales. Para el año 2019 el comportamiento del ausentismo laboral estuvo representado en:

Tabla 6. Ausentismo por causa medica 2019

Tipo de evento	Cantidad de incapacidades	Días de incapacidad
Enfermedad laboral	0	0
Enfermedad general	14	76
Licencia de maternidad	1	126
Accidente de trabajo	0	0
Accidente común	2	15

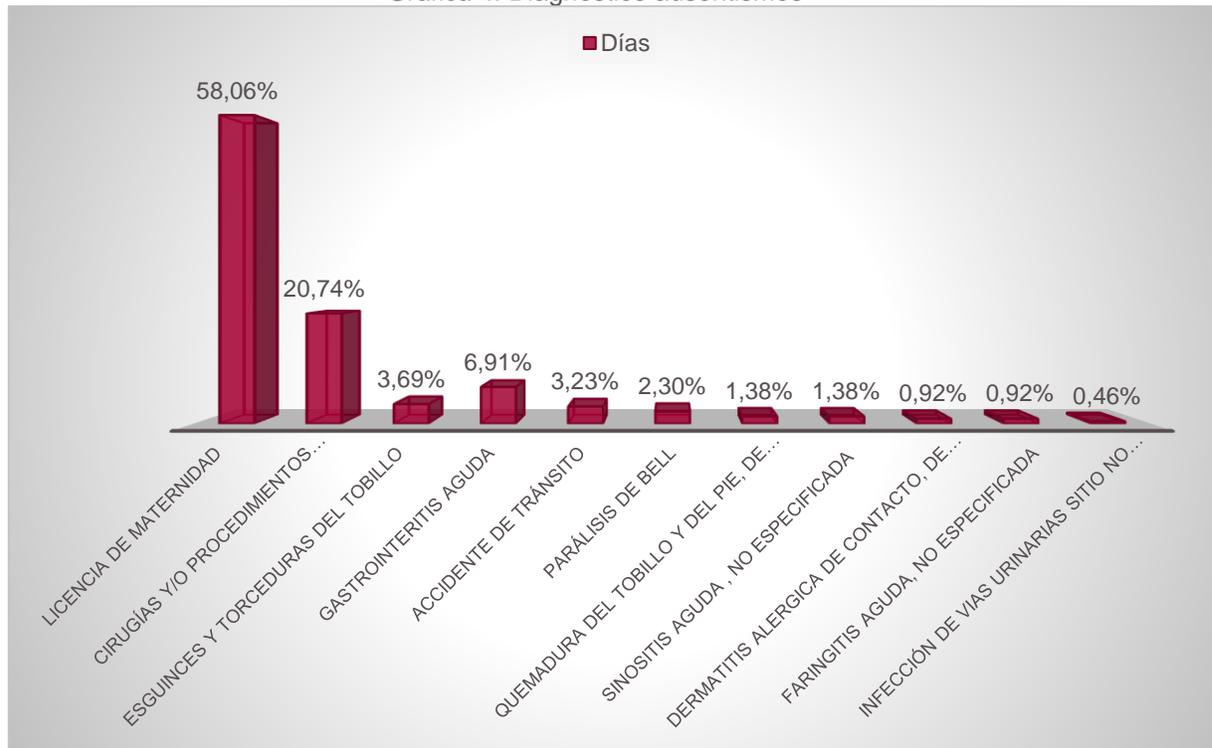
Grafica 3. Días ausentismo



De acuerdo con el gráfico anterior, para la vigencia 2019 se presentó un total de 217 días perdidos por causa médica, correspondientes a licencia de maternidad, seguido se encuentran las enfermedades o diagnósticos generales, y por último los accidentes comunes incluyendo accidente de tránsito.

En la gráfica 4, se establece las patologías o diagnósticos presentando por el ausentismo laboral, realizando los análisis correspondientes con los días perdidos de acuerdo con cada uno de estos, el 58.6% se refleja por licencia de maternidad, procedimientos quirúrgicos 20.74%, gastroenteritis 6.91%, seguido por esguinces con el 3.69%, y por último los diagnósticos de accidente de tránsito, parálisis bell, quemaduras, faringitis. A continuación, se realiza la representación,

Grafica 4. Diagnostico ausentismos

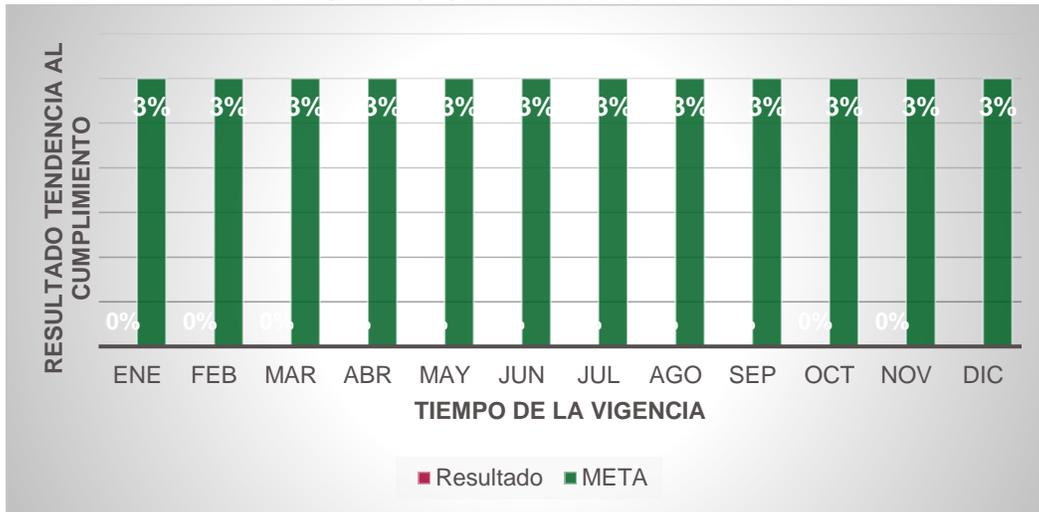


11. INDICADORES

11.1 SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Este indicador relaciona la severidad o número de días perdidos por accidentes de trabajo en un periodo de tiempo mensual de acuerdo con la normatividad, a partir de las incapacidades, frente a los días cargados en el mes y números de trabajadores. Para el año 2019 el índice de severidad de accidentalidad laboral nos reflejó un resultado de 0% siendo valorado como aceptable, esto hace referencia que durante el año en vigencia no se presentaron reportes de accidentes de trabajo.

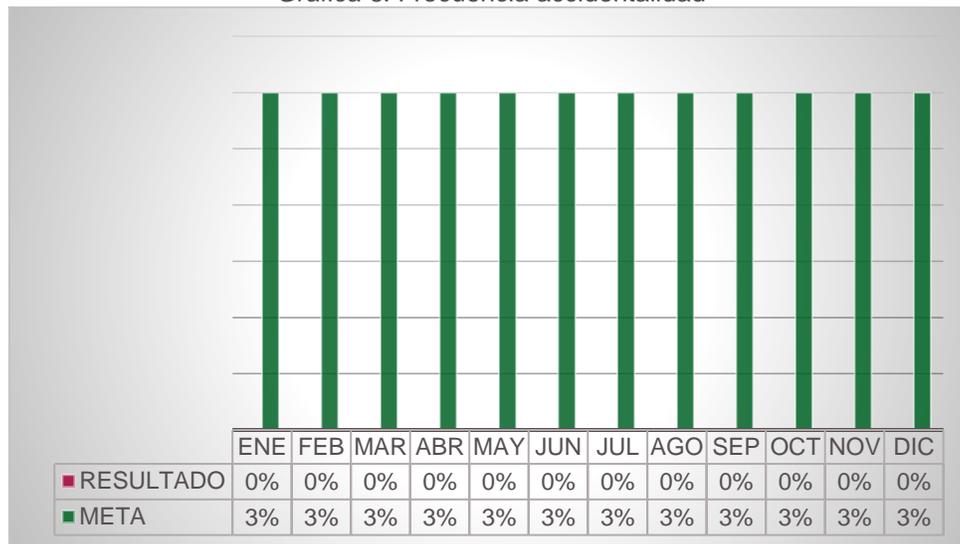
Grafica 5. Severidad accidentalidad



11.2 FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES

Este indicador relaciona la frecuencia de accidentes laborales en un periodo de tiempo mensual de acuerdo con la normatividad, a partir de los reportes de accidentes. Para el año 2019 no se presentaron accidentes de trabajo, lo que corresponde a un indicador de frecuencia del 0%, es decir, que el promedio de accidentalidad fue satisfactorio y los colaboradores están inculcando la cultura de prevención.

Grafica 6. Frecuencia accidentalidad



11.3 MORTALIDAD ACCIDENTALIDAD

El indicador relaciona el porcentaje de accidentes laborales mortales en un periodo anual de acuerdo con la normatividad, a partir de los reportes de accidentes. Para el año 2019 se presentó cero (0) accidentes laborales mortales, es decir el porcentaje del año es 0%. Como medidas preventivas se continua con la realización de actividades encaminadas a la promoción de la salud y prevención de accidentes con apoyo de la ARL.

Accidentes mortales	0	Porcentaje Mortalidad 0%
Accidentes reportados	0	

11.4 INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

Para el año 2019, se recibió la calificación de origen laboral de una enfermedad, que venían en proceso de calificación de años anteriores, lo cual incrementó la incidencia y prevalencia con respecto a los años anteriores. Para el año 2018, no se presentaron nuevos casos.

Frente al indicador de prevalencia se cuenta con un colaborador con caso de enfermedad laboral, quien ingreso a la Entidad en 2018 con la enfermedad ya calificada por Positiva, para el año 2019 se recibió la calificación por parte de la junta de calificación de una enfermedad laboral, de un caso ya en estudio de años anteriores, obteniendo como un índice del 1,5 frente a una población de 130 personas.

En cuanto a la incidencia de enfermedad laboral, de acuerdo con los casos calificados para el año 2019, se cuenta con el índice de 0,76 frente a una población promedio de 130 colaboradores.

12. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO IPVR

Se realizó con la metodología de la norma GTC 45 de 2012, la cual rige la identificación de peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional acorde a las especificaciones requeridas en el Decreto 1072, manejando alcance a todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, con el fin de priorizar y establecer los controles necesario en la Entidad.

Para el año 2019 se realiza actualización de la matriz de peligros y riesgos, en la cual se clasifica la matriz por piso, área, ingresando los reportes realizados por los colaboradores durante la charla de identificación de peligros para ser valorados e intervenidos con las áreas correspondientes, de igual forma valora nuevamente los peligros identificados y controles, se ingresan las personas de servicios generales con sus respectivos peligros identificados, el número de trabajadores por áreas, e ingresa actividades deportivas por los accidentes registrados en el año 2018.

A continuación, se relaciones los niveles de los riesgos identificados siendo clasificados por prioridad, el 80,62% están riesgo bajo.



Tabla 7. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO ENERO- DIC 2019	CANTIDAD DE RIESGO
RIESGO CRITICO	0
RIESGO ALTO	0
RIESGO MEDIO	50
RIESGO BAJO	208
TOTAL	258

De los controles propuestos para el abordaje de los peligros y riesgos se logra la implementación de estos en un 94%, quedando pendiente completar la implementación de controles como: campañas en riesgo biológico, Campañas de Comportamiento Humano frente a la conducción y accidentes de tránsito, campañas a los trabajadores sobre normas de seguridad para prevención de golpes, tropezones.

Tabla 8. Peligros identificados y controles

Clasificación		Medidas de intervención
Descripción	Clasificación	
Movimientos Repetitivos de las manos	Biomecánico	Ajuste antropométrico del puesto de trabajo (situando la pantalla, teclado y mouse al mismo nivel). Desarrollo de pausas activas con líderes por áreas. Aviso pantallas sobre enfermedades osteomusculares. Realizar campañas de prevención del riesgo enfocado al cuidado del mano y la prevención del STC. Capacitaciones y campañas enfermedades osteomusculares
Postura prolongada y Movimiento Repetitivo en labores de aseo y limpieza	Biomecánico	Líderes de pausa activas por áreas de trabajo. Capacitaciones en Ergonomía y enfermedades osteomusculares
Manipulación manual de cargas (sobreesfuerzo)	Biomecánico	No manipular cargas pesadas de forma individual. Señalizar áreas de almacén. Inspeccionar área de almacén. Capacitación Manual de cargas. Tapabocas, Guantes látex cuando se requiera manipular elementos de archivo que generen polvo.
Postura Sedente prolongada	Biomecánico	Postura Sedente prolongada. Pausas activas y actividades Inspecciones puesto de trabajo Implementar actividades de promoción y prevención con base en el diagnóstico de condiciones de salud. Talleres y capacitaciones de ergonomía e higiene postural. Apoya pies ergonómicos



Iluminación de oficinas / puestos de trabajo (luz visible por exceso o deficiencia)	Físico	<p>Verificar que la iluminación en los puestos este concebida de tal forma que el flujo luminoso se proyecte sobre los planos de trabajo, sin generar sombras.</p> <p>Continuar con el mantenimiento preventivo y/o correctivo y limpieza de fuentes de luz (luminarias, difusores, ventanas).</p> <p>Continuar con las inspecciones.</p> <p>Promover sesiones de pausas activas oculares</p> <p>Capacitación en pausas visuales</p> <p>Examen visual periódico</p>
Ruido (En cuartos técnicos, máquinas y aires)	Físico	<p>Mantenimiento preventivo a los cuartos</p> <p>Examen médico audiometría.</p> <p>Mantener uso restringidos a los cuartos, solo personal autorizado. Socialización uso y cuidado de EPP.</p> <p>Uso de protector auditivo para el ingreso a cuartos técnicos, cuartos de máquinas y cuartos de aire</p>
Pantallas de computo, reflejos de las pantallas.	Físico Radiación no ionizante	<p>Ubicar pantalla en posición frontal frente al colaborador, ligeramente inclinada para evitar reflejos, a la altura de la vista.</p> <p>Distancia de equipos entre 45 a 70cm.</p> <p>Pausas activas visuales. Capacitación en higiene visual.</p> <p>Planos de trabajo adecuados</p>
Polvo: Manejo y almacenamiento de archivo	Químico	<p>Mantener áreas de almacén limpias y señalizadas.</p> <p>Mantener las superficies y escritorios limpios libres de polvo.</p> <p>Socialización en uso de EPP.</p> <p>Tapabocas, Guantes látex cuando se requiera manipular elementos de archivo</p>
Contenido de la Tarea	Psicosocial	<p>Continuar con los programas de bienestar laboral donde se incluyan actividades recreo deportivas, capacitaciones de motivación, comunicación asertiva y manejo de estrés.</p> <p>Realizar Evaluación de Riesgo Psicosocial. Socializar resultados Evaluación de Riesgo Psicosocial con el CCL</p> <p>Revisar y definir el Procedimiento para Formulación y tratamiento de Quejas relacionadas con Acoso Laboral</p> <p>Reuniones Comité de Convivencia Laboral.</p> <p>Talleres relacionados con Riesgo Psicosocial (Manejo del Estrés, Convivencia Laboral, Liderazgo).</p>
Contacto directo o indirecto con electricidad por equipos de oficinas	Condiciones de seguridad Eléctrico	<p>Continuar Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Equipos Ofimáticos.</p> <p>Continuar con Inspecciones de seguridad en Oficinas.</p> <p>Continuar con campañas de prevención en riesgo eléctrico (manipulación de EQ, sobrecarga de tomas, conexión permanente de cargadores).</p>



<p>Contacto directo o indirecto con electricidad por equipos de oficina u equipos utilizados para el aseo de las instalaciones, como la aspiradora.</p>	<p>Condiciones de seguridad- Eléctrico</p>	<p>Continuar con Inspecciones de seguridad. Mantenimiento de Instalaciones. Continuar con campañas de riesgo eléctrico.</p>
<p>Riesgo de golpes y/o atrapamientos con archivadores, estantes y escritorios</p>	<p>Condiciones de Seguridad Mecánico</p>	<p>Campaña de cuidado de manos y caídas por objetos. Actividades orden y aseo, autocuidado</p>
<p>Uso de las herramientas de trabajo en oficina</p>	<p>Condiciones de Seguridad Mecánico</p>	<p>Garantizar uso de herramientas de oficina en perfecto estado. Sensibilizar en orden y aseo. Campaña autocuidado (Acos seguros). Sobre el escritorio dejar los lápices y elementos cortopunzantes hacia dentro, dentro del porta lápices.</p>
<p>Caídas por estado de los pisos / Caída al momento de subir escaleras</p>	<p>Condiciones de seguridad Locativo</p>	<p>Capacitar a los trabajadores en autocuidado haciendo énfasis en comportamientos seguros al momento de utilizar escaleras.</p>
<p>Caídas a nivel durante tránsito peatonal por inadecuadas condiciones de orden y aseo</p>	<p>Condiciones de seguridad Locativo</p>	<p>Capacitaciones / campañas a los trabajadores sobre normas de seguridad para prevención de golpes, tropezones y caídas. No correr en los pasillos y evitar uso del celular mientras camina. Continuar con las inspecciones de seguridad. Actividades de toma de conciencia Orden y Aseo.</p>
<p>Accidentes de tránsito durante desplazamientos laborales (como conductor, pasajero o peatón)</p>	<p>Condiciones de seguridad Tránsito</p>	<p>Campañas de Comportamiento Humano frente a la conducción y accidentes de tránsito</p>
<p>Robos, atracos, atentados, desorden público.</p>	<p>Condiciones de Seguridad público</p>	<p>Capacitar a los trabajadores en las medidas de seguridad establecido para actuación antes y después de un evento asociado a riesgo público. Continuar con las medidas de seguridad en la identificación de ingreso de colaboradores.</p>



		Uso de carné obligatorio a las instalaciones de la Entidad.
Manejo y almacenamiento de archivo, mobiliario (elementos combustibles)	Condiciones de seguridad tecnológico	Mantenimiento preventivo y/o correctivo sistema alarma contra incendios. Actualización plan de atención a emergencias. Pistas de entrenamiento a brigadistas. Capacitación en sensibilización y actuación en emergencias. Realizar simulacros de respuesta y actuación ante emergencias. Continuar con inspecciones a elementos de emergencia. Continuar con mantenimiento de instalaciones.
Tormentas Eléctricas, sismos, vendavales, lluvias, entre otros.	Fenómenos naturales	Capacitar y sensibilizar en los procedimientos operativos normalizados. Continuar con las inspecciones de seguridad. Realización de simulacros de emergencias. Actualización y socialización del plan de atención de emergencias. Socialización actuación en caso de emergencia Actualización video evacuación en caso de emergencias por pisos. Entrenamiento brigada de emergencias. Recursos para emergencias.
Manipulación de basuras, limpieza de sanitarios	Biológico	Capacitación en uso y cuidado de EPP Capacitación en riesgo biológico Seguir exigiendo a proveedores los EPP de su personal
Contacto con residuos organismos dispuestos de manera no adecuada	Biológico	Campaña disposición adecuada de residuos Campañas riesgo biológico, orden y aseo
Virus (Generación de virus en el ambiente)	Biológico	Promover hábitos adecuados para lavado de manos, higiene de alimentos. Campañas en riesgo biológico Señalización lavada de manos Uso de protección respiratoria a los trabajadores cuando tienen virus de gripa
Jornada cultural y deportiva	Accidentes deportivos	Revisión de ARL y EPS activa. Promoción del juego limpio y divulgación de guías de seguridad deportiva. Autocuidado. Socialización reporte de accidentes deportivos Uso de vestuario adecuado para realizar actividades deportivas

Ilustración 6. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos IPVR



Ilustración 7. Matriz requisitos legales SST

Matriz Legal Seguridad y Salud en el Trabajo												
28/07/2019												
Fecha Actualización:	Aspecto / tema de gestión	Norma	Año	Entidad Promotora	Descripción	Artículos	Aspectos relevantes	Responsable	Cumplimiento Si / No	Evidencia de cumplimiento	Observaciones	Estado (Abierta / En proceso / Cerrada)
	Obligaciones del empleador	Código Sustantivo del Trabajo	1950	Presidencia de la república	Código Sustantivo del Trabajo	Art 57	Proporcionar locales apropiados y elementos adecuados, de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud. Prestar los primeros auxilios a los trabajadores y suministrar los instrumentos y materias primas para realizar la labor.	SST Administrativa	Si	Darle a los simuladores con los elementos necesarios para el cumplimiento de su labor (Inventario) Brigada de emergencia y elementos necesarios para prestar atención de primeros auxilios		Cerrada
	Obligaciones del trabajador	Código Sustantivo del Trabajo	1950	Presidencia de la república	Código Sustantivo del Trabajo	Art 58 y art 60	Observar los preceptos del reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular le imparta el empleador o sus representantes. Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes. Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales. Es prohibido que el trabajador presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas estupefacientes.	Todos los colaboradores	Si	Política de SST Simuladores de evacuación Reporte de actores y condiciones de seguridad Política prevención consumo tabaco, alcohol y drogas Código disciplinario único		Cerrada
	Reglamento interno de trabajo	Código Sustantivo del Trabajo	1950	Presidencia de la república	Código Sustantivo del Trabajo	Art 105, 106, 108, 120	Elaborar, adoptar Reglamento Interno de Trabajo cuando hay más de 10 trabajadores permanentes, publicarlo en 2 sitios distintos o en cada sitio.	Secretaría General SST	Si	Código disciplinario único Código de convivencia Código de integridad		Cerrada
	Exámenes médicos ocupacionales	Código Sustantivo del Trabajo	1950	Presidencia de la república	Código Sustantivo del Trabajo	Art 348	Modificado por el art. 10, Decreto 10 de 1967. El nuevo texto es el siguiente: Todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la legislación que sobre el particular establece el Ministerio del Trabajo.	Secretaría General Talento humano SST	Si	Realizar los exámenes médicos de ingreso a cada funcionario nuevo y exámenes periódicos anuales. Realización de inspecciones en las áreas de trabajo		Cerrada
	Reglamento higiene y seguridad industrial	Código Sustantivo del Trabajo	1950	Presidencia de la república	Código Sustantivo del Trabajo	Art 349	REGlamento DE HIGIENE Y SEGURIDAD Modificado por el art. 55, Ley 262 de 2005. El nuevo texto es el siguiente: Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de Higiene y Seguridad, y publicarlo dentro de los tres (3) meses siguientes a la realización de los labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social Vigilará el cumplimiento de esta obligación.	Secretaría General SST	Si	Reglamento higiene y seguridad industrial	Publicarse en tableros informativos de la Entidad, aunque se encuentre en el Web de la imagen de Talento humano	Cerrado

Para el presente año se programó en el plan de trabajo la identificación de la normatividad aplicable vigente, seguido de evaluación con el fin de demostrar el cumplimiento y seguimiento de los requisitos, ya sea por medio de capacitaciones, charlas, reuniones o actividades que demuestren que se está cumpliendo.

14. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Durante el año 2019 se elaboró el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias CCE-GTH-PL-06, siendo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, el cual incluye, la respectiva geo-referenciación de la entidad, análisis de las amenazas, análisis de vulnerabilidad, determinación del nivel del riesgo, consolidado análisis riesgo, análisis de suministros, servicios y recursos, estructura organización de emergencias (Comité Operativo de emergencias y brigada de emergencias), plan informativo, plan de evacuación, simulacros, procedimiento operativo normalizado de cada uno de las amenazas identificadas, zonificación de elementos de emergencias y planos y rutas de evacuación.

Se realizaron actividades de capacitación con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales, usando metodologías basadas en talleres teóricos prácticos con simulaciones en tiempo real y material de apoyo para los diferentes ejercicios en temas enfocadas a respuesta ante emergencias, esto con el fin de que los grupos de brigadistas estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial. Por otra parte, se realizaron talleres de primeros auxilios básicos dirigidos a todos los colaboradores, con el fin de dar a conocer técnicas vitales para en caso de emergencias reales.

Las capacitaciones desarrolladas para la formación en prevención y respuesta ante emergencias fueron las siguientes: Plan de ayuda mutua y omisión de socorro, primeros auxilios, contra incendios, normas de seguridad en estructuras colapsadas, encuentro experiencial, encuentro para la simulación de una administración de emergencias., y procedimientos operativos normalizados.



Durante el año 2019 se actualizó el video informativo cómo evacuar en caso de emergencias para los tres pisos de la entidad con el apoyo de comunicaciones, donde se les da a conocer a personal interno y externo el procedimiento para evacuar, punto de encuentro, ruta de evacuación, los brigadistas por piso y su identificación. Se socializó en las capacitaciones del sistema y por medio del correo institucional donde todos los colaboradores se comprometen en proyectar los videos de acuerdo con el piso en que se encuentren cada vez que se inicie una reunión, capacitación o reunión con personal externo, igualmente se les comunicó oficialmente la responsabilidad que se tiene para proyectar los videos y darles a conocer al personal externo que visita las instalaciones de la entidad.

Durante espacios de pausas activas se les informaba a los colaboradores recomendaciones básicas para en caso de emergencias, se les identificó su punto seguro y forma de ubicación en caso de una emergencia, siempre recordando manejar la calma y seguir las instrucciones de los brigadistas.

14.1 CONFORMACIÓN DE BRIGADA Y COMITÉ DE EMERGENCIAS

Mediante la resolución 1772 de 2019 se modificó la brigada de emergencias y mediante la resolución 1774 de 2019 se modificó la conformación del comité operativo de emergencias. Posteriormente, debido a retiros de colaboradores de la entidad, se vio la necesidad de modificar la brigada de emergencias a través de la resolución 1891 de 2019, quedando dividida por pisos 8-10-17 para garantizar una cobertura de los colaboradores, y rápida respuesta en caso de presentarse eventualidades. En este grupo se cuenta con la participación de los funcionarios y contratistas debidamente organizados, capacitados, entrenados, certificados y dotados para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de la entidad y cuya función esté orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno.

Durante el año la brigada de emergencias se organizó por pisos, teniendo cada una su línea de mando y clasificación de brigadistas en primeros auxilios, contra incendios y evacuación; debido al número de brigadistas, se conforma el COE con los mismos integrantes para una mejor organización y línea de mando, donde se tiene definido para cada piso su jefe y un coordinador general.

La brigada de emergencias junto con el apoyo de bomberos profesional, realizó la identificación de los puntos seguros en la Entidad, y como zona segura de acuerdo con la estructura se definió el pasillo de ascensores, a través de simulacros internos y socializaciones en pausas activas se dieron a conocer.

14.2 SIMULACRO DE EMERGENCIAS

Durante el desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se definieron los formatos para la planificación de simulacros CÓDIGO: CCE-GTH-FM-06 (A) y reporte y evaluación del simulacro CCE-GTH-FM-06 (B), donde se diseñó un guion para simular las circunstancias reales incluyendo la secuencia de horarios, objetivos, relación de participantes, recursos necesarios, formatos de observación y de evaluación y fue planeada para una evacuación total al punto de encuentro definido por la entidad, este se desarrolló en octubre.

Para el desarrollo del simulacro distrital, la entidad se registró como entidad participante, realizado el reporte de la debida planificación y la evaluación de resultados, recibiendo reconocimiento por parte del IDIGER. Contando con los siguientes resultados:



Tabla 9. Resultados simulacro

Control de tiempos			
Item a evaluar	Piso 8	Piso 10	Piso 17
Hora de activación de la alarma u orden de evacuación.	9:01 a. m.	8:59 a. m.	9:00 a. m.
Llegada de la primera persona al punto de encuentro.	9:01 a. m.	8:59 a. m.	9:00 a. m.
Llegada de la última persona al punto de encuentro.	9:07 a. m.	9:06 a. m.	9:12 a. m.
Tiempo total de respuesta.	06 minutos	07 minutos	12 minutos
Control de Personal			
Item a evaluar	Piso 8	Piso 10	Piso 17
Número de personas en las instalaciones antes de evacuar.	24	24	43
Número de personas visitantes o de paso reportadas en el punto de encuentro.	0	0	0
Numero de colaboradores reportadas en el punto de encuentro.	26	24	44
Numero de colaboradores que realizaron el ejercicio completo evacuando hasta el punto de encuentro	24	20	40
Total, de personas evacuadas.	84		
Control de Brigadistas			
Item a evaluar	Piso 8	Piso 10	Piso 17
Numero brigadistas disponibles	6	6	8

Ilustración 8. Reconocimiento simulacro distrital



¡La media hora más importante del año!
Simulacro Distrital de Evacuación

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
 Otorga el presente Reconocimiento a:

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Por su Participación en el Simulacro Distrital de Evacuación 2019.

RUTA DE EVACUACIÓN **PUNTO DE ENCUENTRO** **Miércoles Octubre 2 9:00 a.m.**

¡Infórmate, prepárate y participa!

www.idiger.gov.co @IDIGER IDIGERBogota idigerbogota #SimulacroNacional

UNGRD IDIGER SIMULACRO Alcaldía de Bogotá



Ilustración 9. Simulacro de evacuación





15. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Para la vigencia 2019 la entidad define el programa de inspecciones de seguridad CCE-GTH-PG-03, la metodología aplicada para las inspecciones planeadas de seguridad ha sido beneficiosa, por la cual se identifican nuevos peligros reales o potenciales que pueden afectar la infraestructura, la salud, la seguridad de los colaboradores, con el fin de aplicar controles pertinentes, estas actividades se realizan con el apoyo del COPASST, brigada de emergencias y comité operativo de emergencias.

En el programa se encuentran las siguientes clases de inspecciones:

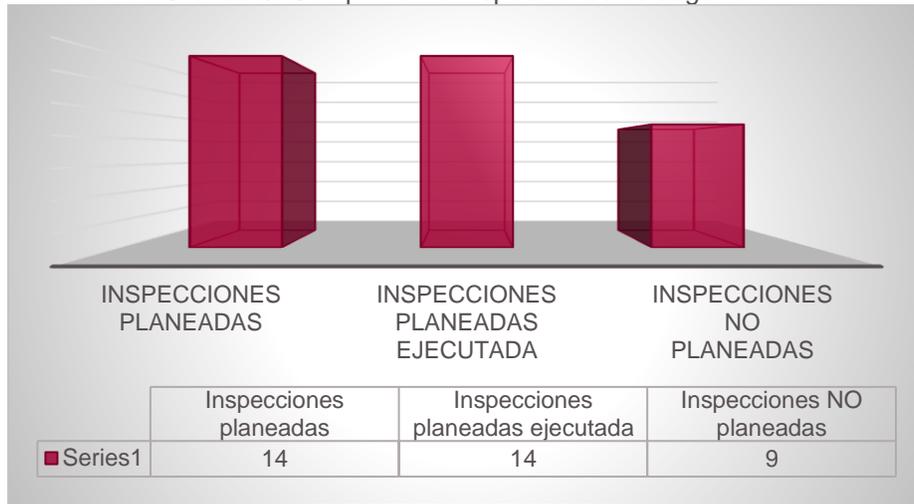
- ✓ Inspección general: se realiza revisión a la iluminación, eléctrico, orden y aseo, puestos de trabajo, áreas comunes y almacén / archivo. CCE-GTH-FM-03
- ✓ Inspección extintores CCE-GTH-FM-03
- ✓ Inspección botiquín: Fijo y portátil CCE-GTH-FM-03
- ✓ Inspección elementos de emergencia: Camilla, alarma de evacuación, detector de humo, ruta de evacuación. CCE-GTH-FM-03

Durante el año 2019, se tenía planeado realizar 14 inspecciones con relación a generales, extintores, botiquín, elementos de emergencia, de las cuales se gestionaron 14, dando cumplimiento al programa con 100%. Con las inspecciones se realizaron cambios de puesto de trabajo, mantenimiento de extintores y alarma contra incendios, cambio de equipos de lugar.

De igual forma se realizaron nueve (9) inspecciones No planeadas debido a reportes de condiciones y actos inseguros realizados por colaboradores, para los cuales junto con el COPASST se realizaron las inspecciones en zona, generando acciones para mitigar que estos se materializaran



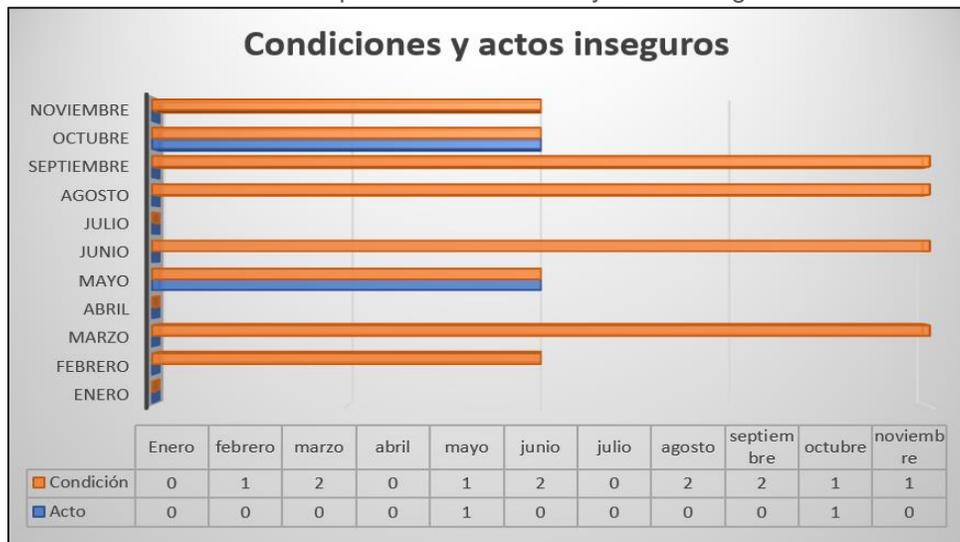
Grafica 8. Cumplimiento inspecciones de seguridad



16. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

A la fecha, durante la vigencia 2019 se recibieron catorce (14) reportes, clasificándolos en dos (2) actos inseguros y doce (12) condiciones inseguras, para los cuales a cada uno se les dió tramite de recepción, verificación y medidas de intervención de acuerdo con el instructivo reporte de actos y condiciones inseguras CCE-GTH-IN-02. En la Matriz Reporte de Acto o Condición Insegura se encuentra consolidada la información con referencias a los reportes, siendo clasificadas de acuerdo con el medio del reporte, fecha, entorno (área o lugar), tipo de reporte, descripción y medidas de intervención.

Grafica 9. Reporte de condiciones y actos inseguros



Teniendo en cuenta los reportes realizados por los colaboradores con referencias a peligros identificados, se realizaron nueve (9) inspecciones no planeadas en zona, para las cuales se elaboraron informes que se encuentra en el repositorio documental de share point de Talento humano en la serie de programas.

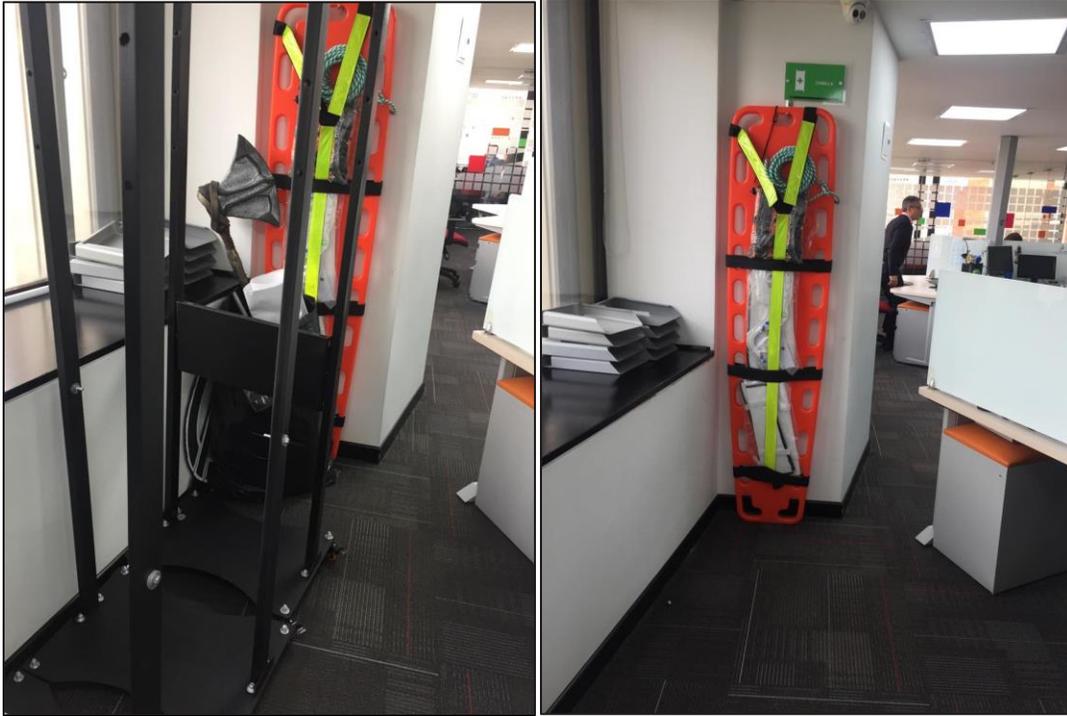
- Inspección adecuación mesa de trabajo PAE piso 10, para lo cual se verifico la ubicación de la mesa, analizando los archivadores dispuestos, espacio de los pasillos, las medidas de las mesas, siempre verificando que los pasillos entes libres de obstáculos para una posible salida de emergencias, igualmente se analizó que los archivadores no queden inestables y que generen algún tipo de riesgos.





- Camilla de emergencia piso 8, se realizó la inspección en zona donde se verificó que los elementos que fueron dispuestos en esta zona generan desorden, no son de uso para las actividades diarias, y elementos que pueden generar accidentes de trabajo y caída causando daño a los bienes de la entidad y personal. Para lo cual se solicitó retirar las bolsas, clasificando los bienes útiles y los de desechar, se retiraron los soportes metálicos ubicando un sitio de almacenamiento, para lo cual se garantiza la visibilidad y acceso a los elementos de atención de emergencias.





- Cajas de archivo documental piso 17, se realiza la inspección en zona donde se verifica que las cajas están generando peligro de accidente de trabajo, golpes, caídas, además que en caso de una evacuación por una emergencia generaban obstáculo para los colaboradores. Para lo cual se realizó el retiro de las cajas de archivo documental dejando liberada la zona, permitiendo la movilización sin peligro de caídas.



- Puesto de trabajo funcionario IDT, se realizó la inspección en el área de trabajo, donde se verificó que la persona con las condiciones actuales no le permitía que los miembros superiores (antebrazos, mano y muñeca) quedaran en línea recta, debido a la ubicación del

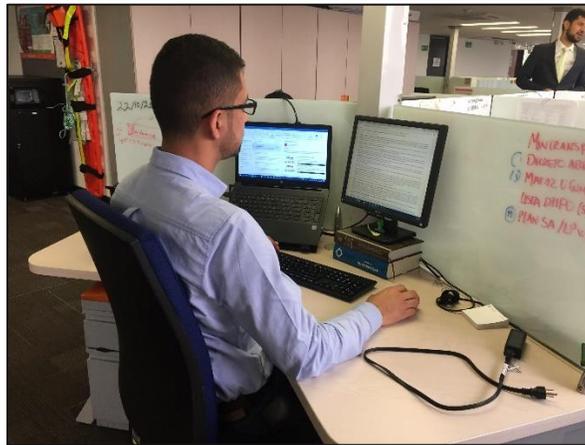
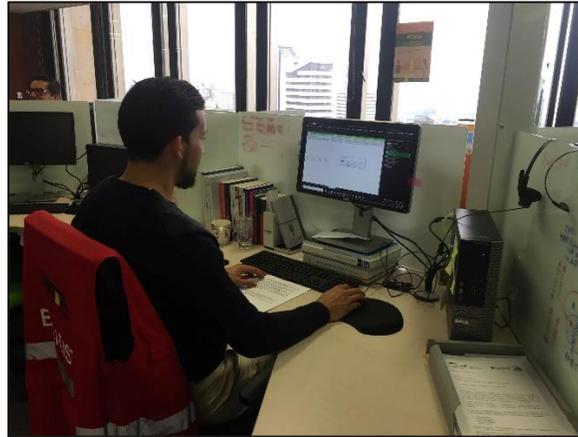


equipo portátil y teclado auxiliar. Para lo cual se realizó la solicitud de cambio de equipo portátil a equipo de mesa, permitiendo el movimiento de los miembros superiores y mejorar sus condiciones para el desarrollo de las tareas.



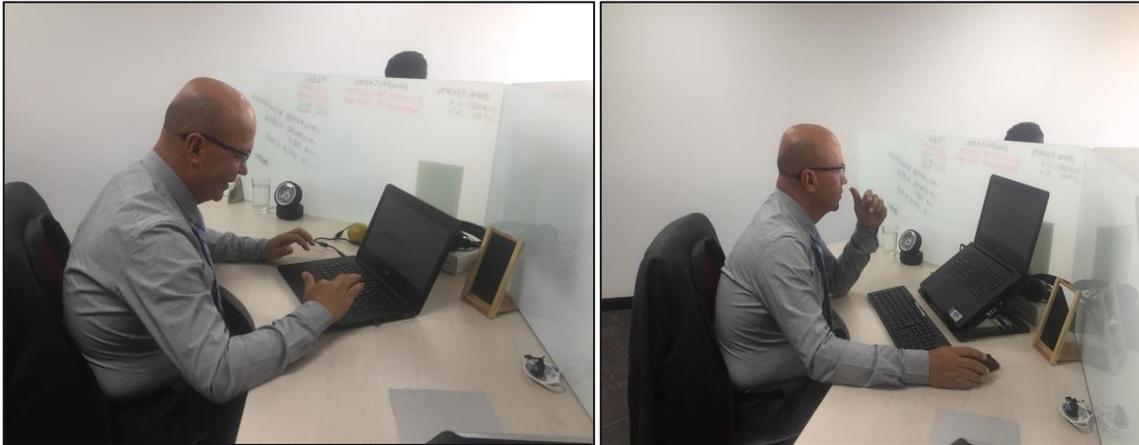
- Puesto de trabajo personas altas, se realiza la inspección en los puestos de trabajo de las personas de estatura altas identificadas en la entidad, para realizar la respectiva revisión de los planos de trabajo, donde se verifico que la altura de los planos de trabajo genera inclinación del tronco para las personas con estatura mayor a 1.80 metros, debido a la altura de la pantalla del equipo de trabajo, donde se realizó modificación con elementos lo cual se determinó usar elementos sólidos para dar soporte y altura a las pantallas de los video terminales y así dar la altura para la vista sin inclinar el cuerpo.





- Puesto de trabajo planeación, se realizó la inspección en el puesto de trabajo, donde se verifica que la persona con las condiciones en el momento no le permitía que los ojos quedaran a la altura de la pantalla, ocasionando que la espalda y cuello quedaran en línea recta, debido al equipo portátil. Se gestiona y se instala la base refrigerante para alzar la pantalla a la altura y distancia adecuada, colocarle el mouse y teclado auxiliar para así mejorar las condiciones del plano de trabajo y permitir el desplazamiento de los miembros en el plano de trabajo.





- sala de capacitación 1 del piso 10, se realizó la inspección en la zona, donde se verifico el estado del anclaje y estado de los cables de conexión para las proyecciones. Se reviso por parte del personal de mesa de ayuda, donde verificaron la conexión y puertos, se realizó el cambio de cable y se hace la instalación para evitar dejar sueltos los cables y que generen riesgos, se comunica a los colaboradores las recomendaciones en cuanto al uso y manipulación.



- Puesto de trabajo gestión contractual, se realizó la inspección en el puesto, donde se verifica que la persona ejerce las labores con computador portátil sin la base, lo que genere que

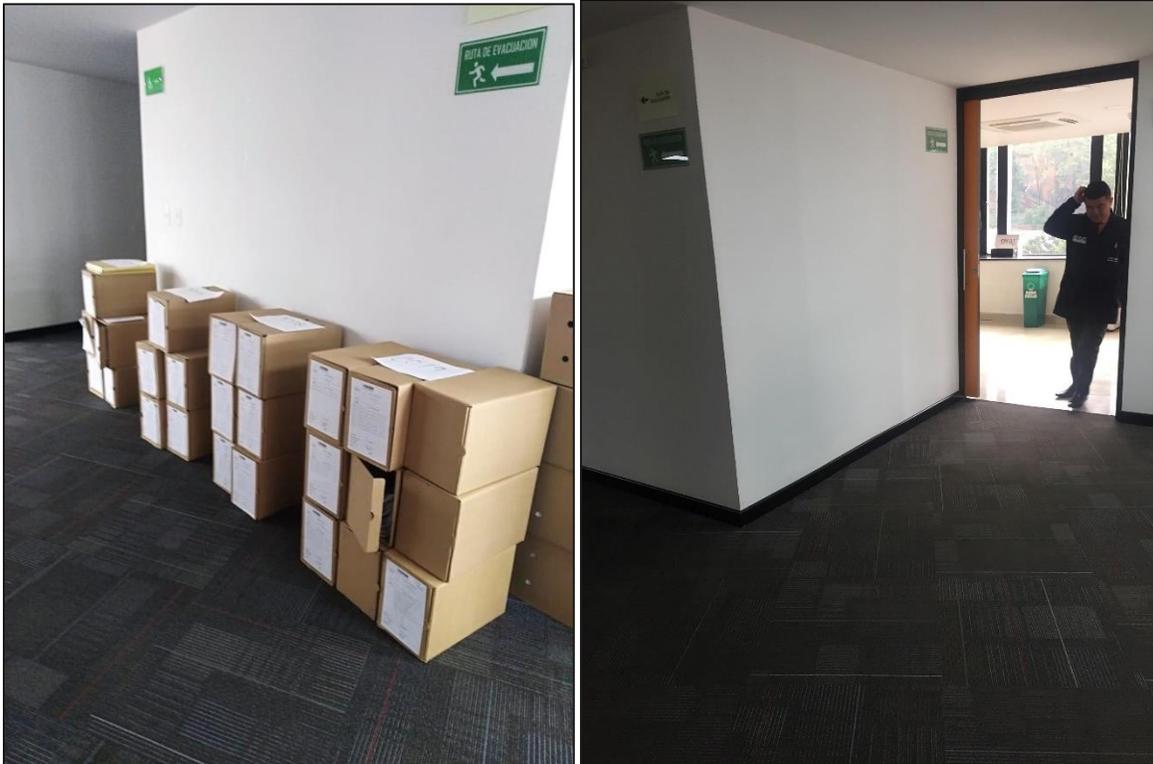


realice las labores con mala postura. Para lo cual se generó la acción de adicionar la base refrigerante, teclado y mouse auxiliar, permitiéndole la altura adecuada necesaria y la movilización de los miembros superiores, y postura de cuellos y cabeza.



- Cajas archivo piso 8, se realiza la inspección en el lugar de incidencia reportado, donde se verifico que las cajas estaban generando peligros de accidente de trabajo, golpes, caídas, además de ser un obstáculo en caso de una evacuación de emergencia para los colaboradores del costado sur. Se realiza la acción de retiro de las cajas por parte del área correspondiente en un lugar que obstaculice pasillo o salidas de emergencia, y se envía correo a la persona encargada del archivo notificando de la condición insegura reportada e indicándoles los riesgos que se generan y la recomendación de mantener libre estos espacios.





17. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SST

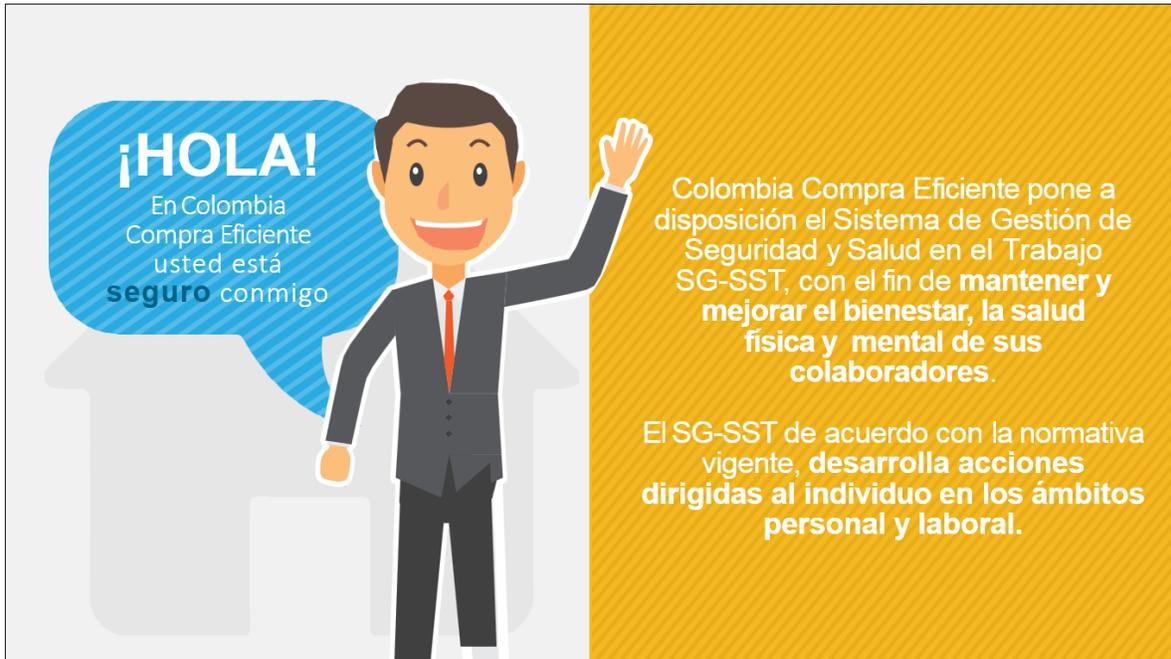
17.1 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN ASPECTOS DE SST.

Se ha cumplido con el propósito debido a que se establecen las directrices para realizar las actividades de inducción a todo el personal que ingresa a la entidad dando cumplimiento con los lineamientos del Decreto 1072 de 20115, y de igual forma se cumple con el desarrollo de la reinducción al SG-SST para reforzar los conocimientos y dar a conocer cambios que surjan durante la implementación del sistema.

En dichas actividades se especifican las generalidades del SG-SST: Las políticas del SG-SST, reglamento de higiene y seguridad, comités del SG-SST, las responsabilidades en el SG-SST, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, reportes de actos y condiciones inseguras, matriz IPVR, pausas activas, exámenes médicos, entre otros.



Ilustración 10. Inducción en SG-SST



17.2 Programa de capacitación SST

Para el año 2019 se desarrolló el programa de capacitaciones en Seguridad y salud en el trabajo CCE-GTH-PG-01, definiendo el plan de capacitación enfocado a los comités de apoyo y a todos los colaboradores, el cual fue aprobado y socializado ante el Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

En el plan de capacitaciones se planificaron 39 actividades dirigidas a todos los colaboradores, comité de convivencia laboral, COPASST, brigada de emergencias, y responsable del desarrollo del SG-SST, las cuales estaban sujetas a cambios según la disposición de fechas, horarios, disponibilidad de presupuesto e identificación de nuevas necesidades, en total se ejecutaron 36 actividades, es decir de las cuales no se generaron 3, razones por parte del proveedor para el acompañamiento en el taller de sustancias psicoactivas y la cancelación de una actividad a brigadas y quedó pendiente de realizar la capacitación de los EPP, en general el porcentaje de cumplimiento fue del 93%.



Grafica 10. Cumplimiento capacitaciones SST

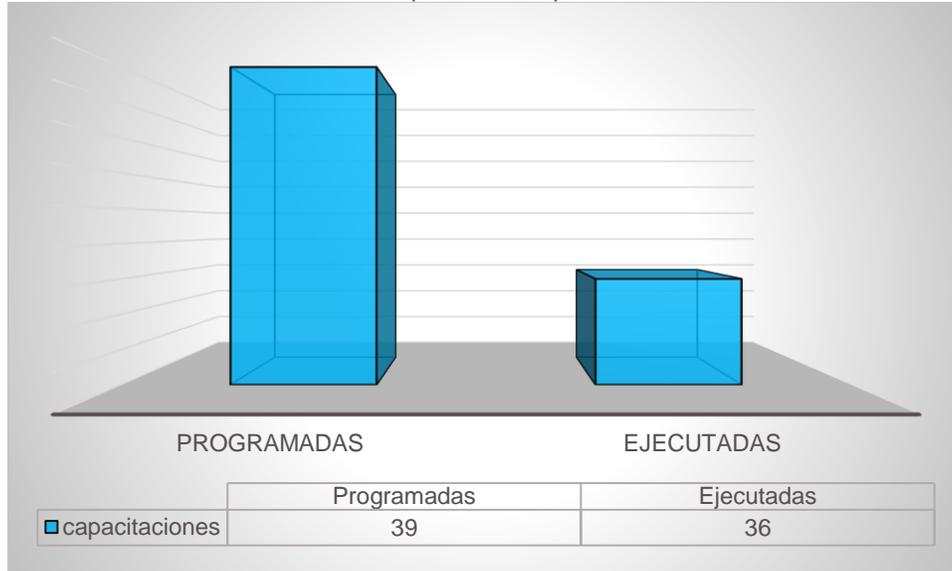


Ilustración 11. Programa capacitación SG-SST

Programa capacitaciones SG-SST 2019



Actividad / Tema	Contenido	Dirigido a:	Fecha probable	Responsable	Modalidad
Nutricion	La alimentacion como prevencion y habitos de vida saludable	Colaboradoras de la Entidad	Marzo de 2019	Nutricionista Spinning Center	Presencial
Identificacion de peligros y valoracion del riesgo IPVR y las responsabilidades del SG-SST	Dar a conocer la clasificacion de peligros, acto y condicion insegura para la contruccion de la matriz por niveles, y socializar las responsabilidades de los colaboradores frente al SG-SST	Colaboradoras de la Entidad	Abril de 2019	Responsable del SG-SST	Presencial
Higiene postural	Socializar y dar el acompañamiento a los colaboradores en cuanto a los siete (7) pasos para hacer del puesto de trabajo un lugar saludable.	Colaboradoras de la Entidad	Abril de 2019	Fisioterapeuta ocupacional ARL Colmena	Presencial
Identificación de peligros	Dar a conocer la metogologia para la identificacion de peligros y riesgos	COPASST	30 de abril de 2019	ARL Colmena Responsable SG-SST	Presencial
	Conocer la normatividad vigente sobre	Comité de	25 de Abril de	ARL Colmena	

Capacitaciones 2019 | Seguimiento | COPASST | Brigadas | Hoja1 | CCL | (+) | <

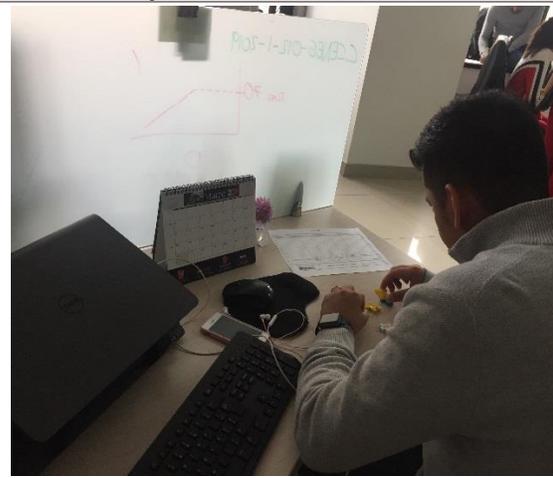
Todas las actividades están enfocadas a los conocimientos y competencias en aspectos de seguridad y salud para todos los colaboradores, a continuación, se relacionan algunas de las capacitaciones que se desarrollaron durante el año: Capacitación funciones y responsabilidades COPASST, higiene postural, pausas activas, atención primeros auxilios, contra incendios, hábitos de vida saludable, prevención higiene visual, encuentro experiencial- entrenamientos brigadas,

manejo de conflictos, manejo del estrés, nutrición, técnicas de relajación, identificación de peligros, entre otros.

Ilustración 12. Evidencias capacitaciones y actividades



Charla nutrición saludable

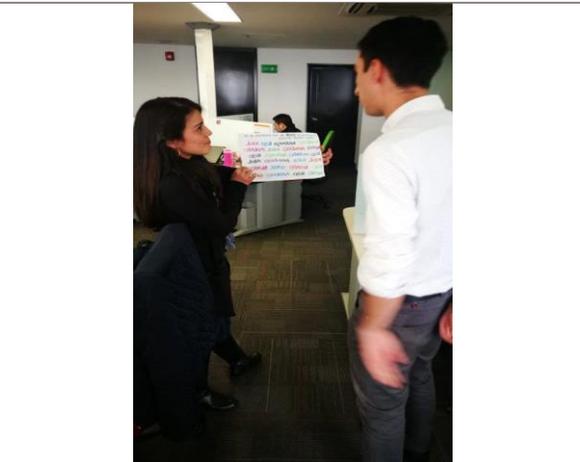


Pausas activas mentales



Taller manejo de estrés



	
<p>Taller comunicación asertiva</p>	<p>Taller manejo de conflictos</p>
	
<p>Higiene del sueño</p>	<p>Primeros auxilios básicos</p>

18. COMITÉS DEL SG-SST

18.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- busca brindar herramientas que permitan un adecuado desarrollo de las actividades de los colaboradores bajo condiciones dignas y justas; así como, la promoción de la armonía y el buen ambiente laboral, protegiendo la intimidad, honra, salud mental y la libertad de la persona, dentro de los parámetros establecidos en la normativa y por intermedio de la proposición de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Los miembros del Comité de Convivencia Laboral han desarrollado reuniones trimestrales, en las cuales se han plasmado los temas relacionados con sus funciones, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



A través de la Resolución 1773 del 26 de febrero de 2019, se designó a los representantes del Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2019 - 2021, integrado por los representantes de los empleados y los representantes de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

Mediante la Resolución 1905 del 04 de septiembre de 2019, se modificó la Resolución 1773 de 2019, debido a la renuncia de funcionarios miembros, para lo cual se aplicó una encuesta entre los funcionarios con derecho a voto, con el fin de designar el nuevo representante, y se decidió que sería quien siguió con mayor número de votos en la elección del 25 de febrero de 2019

El Comité de Convivencia Laboral durante el año 2019 se reunió cada tres meses, con el apoyo del área de comunicaciones a través del correo institucional, socializó la información básica del Comité, su definición, funciones y organización interna, en la inducción a los colaboradores, se les relacionó el Comité, sus funciones y medios de comunicación.

Se gestionó con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, la creación del correo para el comité de convivencia laboral comité.convivencia@colombiacompra.gov.co, que es administrado por la presidenta y secretaria, para gestionar campañas, gestión y recepción de casos.

Se realiza la campaña preventiva en sana convivencia y el respeto mutuo con los compañeros de trabajo, con el fin de sensibilizar a los trabajadores sobre las relaciones con sus compañeros, llevándolos a reflexionar sobre los comportamientos y actitudes del día a día que se vive en el espacio laboral.

Se desarrolló el instructivo interno para el trámite de quejas relacionadas con posibles conductas de acoso laboral, siendo aprobado el 16 de septiembre de 2019 con la codificación CCE-GTH-IN-01 y socializado con los miembros del Comité. Este instructivo contiene lo referente a presentación y recepción de la queja, convocatorias del Comité, conciliación, inhabilidades e incompatibilidades, renuncia de los miembros.

Durante la vigencia 2019 del comité de convivencia laboral, no se recibieron quejas o sugerencias de los trabajadores relacionadas con acoso laboral o con situaciones de conflicto laboral.

18.2 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

El Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo-COPASST, es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Entidad, fomentando la cultura de prevención, con el fin de lograr condiciones de salud y seguridad apropiadas.

Mediante la Resolución 1771 del 26 de febrero de 2019, se modificó la resolución 1538 de 2018, debido a la renuncia de funcionarios miembros, para lo cual el Comité quedó constituido por sus representantes principales y suplentes.

El comité paritario para la seguridad y salud en el trabajo en su rol de promoción y vigilancia de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo ha desarrollado las siguientes actividades en el periodo, dejando como evidencia en las reuniones mensuales. Durante el año el comité recibió capacitaciones en investigación de accidentes, identificación de peligros, inspecciones de seguridad, funciones y responsabilidades, auditoría SG-SST, curso 50 horas SG-SST, plan de trabajo del SG-



SST, normatividad en SST, plan de capacitación en SST, resolución 312 de 2019. Así mismo, ejercieron inspecciones de seguridad generales, inspecciones de seguridad no planeadas debido a reportes de condiciones, gestión y adopción de puesto de trabajo.

18.3 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

El comité operativo de emergencias de la entidad está comprometido con la seguridad de las personas, por eso está preparado para atender cualquier necesidad que se presente en caso de emergencias. Este comité es líder del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y la toma de decisión operativa en el caso de una emergencia, controlando los riesgos que se puedan generar. Para la vigencia 2019, el comité se creó por la resolución 1774 de 2019, y está constituido por un jefe de brigada de piso, un coordinador general y un secretario.

Igualmente, apoya la gestión, en las inspecciones de seguridad de los elementos de emergencias, botiquín, camillas, extintores y señalización, garantizando que las brigadas de emergencias de cada piso siempre estén conformadas por el número equitativo de equipos para primeros auxilios, contra incendios, y evacuación, y en la planeación, realización y evaluación e informe de los simulacros

18.4 BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de Emergencias, son un equipo de personas organizadas y entrenadas para responder ante una emergencia, teniendo funciones divididas en primeros auxilios, contra incendios y evaluación. Apoyando el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de la prevención y control de las situaciones de riesgo que puedan generar una emergencia dentro de las instalaciones de la entidad, buscando salvaguardar el bienestar de todos nosotros, sin exponer la salud o la vida de sus integrantes.

Para la vigencia 2019, la brigada de emergencias quedo conformada a través de la Resolución 1891 de 2019, estando divididas por piso 8, 10 y 17, definiendo los elementos de protección para cada una, y el triángulo de mando con sus respondientes.

Igualmente, ha apoyado durante la gestión, en la ubicación de los equipos y elementos para atención de emergencias y rutas de evacuación, en los eventos de emergencias dirigiendo hacia las zonas seguras, conservando la calma, brindando los primeros auxilios, y por último asistiendo a las pistas de entrenamiento de brigadas y formaciones específicas en los temas de primeros auxilios, contraincendios y evacuación.

19 RESULTADOS DE LA GESTIÓN REALIZADA DE PELIGROS, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS.

19.1 ACTIVIDADES DE PROGRAMAS AMBIENTALES

Durante el año 2019, se llevó a cabo la realización del programa de saneamiento básico incluyendo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y vectores y prácticas de higiene, e igualmente se realizó la respectiva socialización al personal administrativo y personal de aseo y cafetería.



De igual forma durante el año la entidad participó en las jornadas de Reciclato organizadas por la Secretaria Distrital de Medio Ambiente y entrega de residuos a Recopila, participación en HP Planet Partners, programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tinta originales HP y cartuchos de tóner originales HP LaserJet, realizando la respectiva disposición final de cada uno de estos.

Ilustración 13. Certificaciones ambientales



Bogotá D.C., 13 de agosto de 2019

ACTA DE RECOLECCIÓN N° 399

La CORPORACIÓN PARA EL MANEJO POSCONSUMO DE BATERÍAS USADAS PLOMO ÁCIDO – RECOENERGY, recolectó baterías usadas de la empresa COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, a través de la Jornada de Recolección realizada en BOGOTÁ, el 23 Y 24 de mayo de acuerdo a la siguiente información:

RAZÓN SOCIAL:		COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	
NIT.:	900514813-2	FECHA DE ENTREGA:	5/23/2019
DIRECCIÓN:	CRA 7 26 20	TELÉFONO:	7956600
CERTIFICADO N°:	VP-16975-19	FECHA DE CERTIFICADO:	7/4/2019

TIPO DE BATERÍA	UNIDADES	PESO (KG)
SCRAP	16	155

Recoenergy es un sistema de recolección selectiva reconocido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA mediante Auto N° 04848 del 16 de agosto de 2018. Con este documento aceptamos la recepción de las baterías usadas con el fin de garantizar la logística, transporte y entrega segura a gestores avalados por la autoridad ambiental competente; en tal sentido, y en cumplimiento de la gestión, se hace entrega del certificado final al generador mencionado en la presente acta. El generador está cumpliendo con su obligación como consumidor final según lo contemplado en la resolución 372 de 2009 modificada por la resolución 361 de 2011.

Las baterías usadas recolectadas son entregadas al receptor final autorizado, MAC JHONSON CONTROLS quienes dan alcance y cumplimiento a la normatividad ambiental vigente para el manejo responsable y seguro de las baterías plomo ácido usadas (Resolución 0100 N° 0150 – 0739 del 21 de octubre de 2015 CVC).



MAC-JOHNSON CONTROLS COLOMBIA, S.A.S.
NIT. 900.388.0301
Centro SE No. 10 - 280 Acopi
PISO 2022 891 - 1887 FAX: 5721 694 91 98 / 694.4300
E-mail: mac@jci.com
http://www.mac.com.co
Yumbo - Colombia

VP-16975-19

Yumbo, 04 de julio de 2019

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO
TIPO R - 4

Damos constancia que CORPORACIÓN PARA EL MANEJO POSCONSUMO DE BATERÍAS USADAS PLOMO ÁCIDO-RECOENERGY - NIT. 901015706, dirección: CL 72 16 34 TO OF-1005, teléfono: 4849170, BOGOTÁ, remitió a MAC-JOHNSON CONTROLS COLOMBIA, S.A.S la cantidad de Baterías Usadas Plomo – Ácido, con clasificación del residuo Y31, indicadas en la siguiente tabla:

Tiquete de Báscula	Fecha	Tipo	Cantidad	Peso (Kg)
42959	28/05/2019	AUTOMOTRIZ	5	90
42960		MOTO	3	12
42450		SCRAP	276	1288
Totales			284	1370

Los residuos son provenientes de: JORNADA RECICLATON I MAYO 2019 - BOGOTÁ.

MAC-JOHNSON CONTROLS COLOMBIA, S.A.S, proceso estos Residuos en su planta de aprovechamiento que posee Licencia Ambiental otorgada por la CVC según Resolución 0100 N°0150-0739 del 21 de octubre de 2015 para el reciclaje de Batería de Plomo Ácido.

Empresa Transportadora	Fecha de Recolección y Transporte
MAC-JOHNSON CONTROLS COLOMBIA, S.A.S.	27/05/2019

Por otra parte, durante el año se realizaron las jornadas de fumigación general en las instalaciones de la entidad, obteniendo los respectivos certificados, por otra parte, se realizó la organización del almacén de residuos peligrosos, donde se almacenó los respectivos residuos rotulados y señalizados con la respectiva hoja de control.





19.2 ACTIVIDADES MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

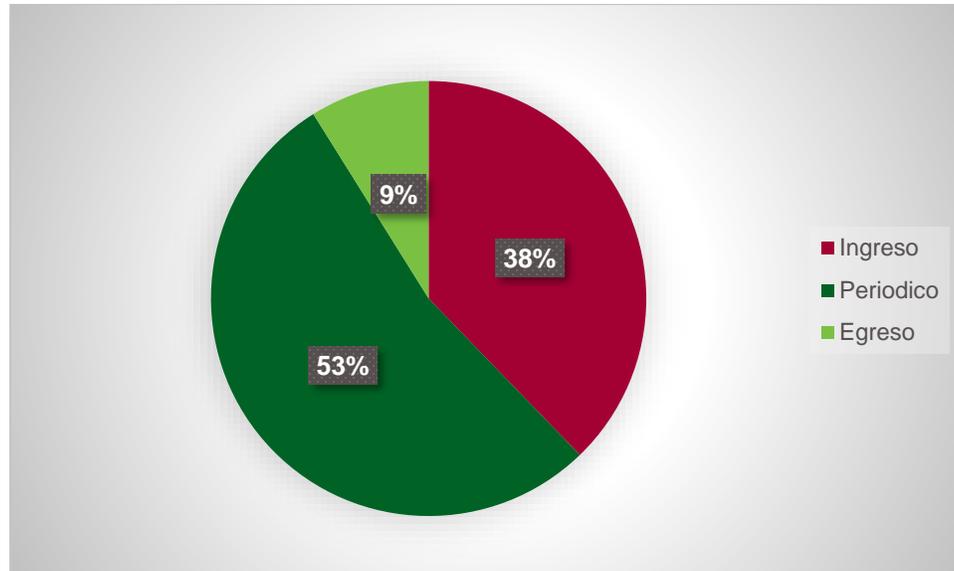
Se han lleva a cabo actividades y campañas para garantizar la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores frente a los riesgos laborales, recomendando los lugares óptimos de trabajo de acuerdo con sus condiciones psico-fisiológicas con el fin de que pueda desarrollar sus actividades de manera eficaz. Entre las actividades realizadas encontramos las siguientes.

- Exámenes médicos ocupacionales:

Con el fin de cumplir a cabalidad el decreto 1072 de 2015, se desarrollan acciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas ocupacionales, para tal efecto se desarrolló el profesiograma donde se estipulan los tipos de exámenes a realizar, las funciones y riesgos de cada cargo. Durante el año 2019 se ejecutaron 46 exámenes médicos ocupacionales, cada uno comprendido entre audiometría, visimetría, osteomuscular, cuadro hemático, perfil lipídico y glicemia pre, a continuación, se relacionan la totalidad entre ingresos, periódicos y egreso.



Grafica 11. Ejecución exámenes médicos ocupacionales



A cada uno de los funcionarios se les socializó su estado de salud, describiendo sus recomendaciones para la ejecución de sus labores en la entidad y haciendo entrega física de los conceptos médicos, mediante carta firmadas por las partes. Igualmente, durante la vigencia se inició la entrega de la carta de notificación de examen médico de egreso, cuando se presente renuncia de funcionarios, con el fin de darles a conocer el derecho y el tiempo que tienen para realizarlos, dando cumplimiento a la normatividad y al procedimiento de exámenes médicos ocupacionales CCE-GTH-PR-06.

- **Diagnóstico de condiciones de salud:**

Se desarrollo durante el año la matriz de seguimiento y recomendaciones médicas, CCE-GTH-FM-13 donde se registra de los conceptos médicos realizados, categorizados en ingreso, egreso y periódico, identificando las recomendaciones laborales, personales y remisiones. Por otra parte, el proveedor de exámenes médicos para la vigencia 2019 realiza la entrega del informe de condiciones de salud de acuerdo con los resultados obtenidos en los exámenes realizados.

19.3 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN P&P

Durante el año se dio a dar conocer enfermedades laborales y comunes a través de correo institucional con infografías sobre el tipo de enfermedad, sus casusas, consecuencias y medidas de prevención, de acuerdo con el cronograma de la Organización Mundial de la Salud.

Ilustración 14. Infografías P&P



Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo

El **Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo** es un día especial para recordar la importancia de un ambiente de trabajo seguro, digno y decente que le permita al colaborador expresar su potencial productivo sin temores y con la seguridad de volver a su casa en perfectas condiciones.

Te damos a conocer algunos tips para hacer de tu trabajo un espacio saludable:

01	Ház tu pausa activa, rompe la rutina y dedica 10 minutos a tu bienestar.	02	Mantén una buena postura en tu lugar de trabajo.
03	Libera tu mente, aclara tus pensamientos para que puedas priorizar todas tus tareas.	04	Mantén el orden y aseo de tu lugar de trabajo.
05	Alimentate saludable en todo momento.	06	Establece horarios saludables.
07	Sonríe, encuentra el sentido y el aporte que das a nuestro país cada vez que realizas tu trabajo.	06	Respete el tiempo de cada actividad, es decir, el tiempo de descanso, alimentación (solo respetando) y no interrumpas por actividades laborales.

¡Porque tú eres importante!
"Trabajando Seguros"

El futuro es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación



19 DE OCTUBRE DE 2019
DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

"PREVENIR, DETECTAR Y COMBATIR"

- Con los brazos abajo fíjate si alguna de las mamas está deformada, si hay cambios en el color o si el pezón está desviado o huido.
- Coloca las manos en la cadera y presiónalas firmemente, inclínate un poco hacia delante y busca alguno de los cambios mencionados.
- Ahora observa los cambios con los brazos extendidos, hacia arriba.
- De pie con una mano detrás de la cabeza, explora toda la mama con movimientos circulares, empezando por la axila hasta terminar con el pezón.
- Termina tu exploración apretando el pezón y observa si hay salida de líquido normal.

SIGUE ESTAS RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN:

- REALIZA ACTIVIDAD FÍSICA
- LLEVA UNA DIETA BALANCEADA
- MANTÉN UN PESO ADECUADO
- VISITA A UN PROFESIONAL EN SALUD PARA MAMOGRAFÍA

19.4 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y MORBILIDAD SENTIDA:

Para el mes de octubre y noviembre se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a todos los colaboradores, para posterior construcción del informe del perfil sociodemográfico de la entidad, identificando las necesidades, constituyéndose en la base para la implementación de planes de Talento humano año 2020.

Con base en los resultados obtenidos en la encuesta de perfil sociodemográfico a todos los colaboradores de Colombia Compra Eficiente se puede definir que el perfil del colaborador de la Entidad es: Personas entre las edades de 18 a 37 años, pertenecientes a la generación millenials y centennials, de cultura rola o cundiboyacense en la mayoría de los casos, así mismo se evidencia que predomina el estado civil de "soltero", la mayor parte no tienen hijos, pero si mascotas y esta es una de las características principales que diferencian a la generación Millenials y Centennials.

Los colaboradores de CCE, son personas preparadas académicamente como profesionales e incluso con especializaciones, en derecho, Ingeniería y administración, sin destacar otras profesiones, cuentan con antigüedad en la Entidad de uno a tres años, con amplia experiencia

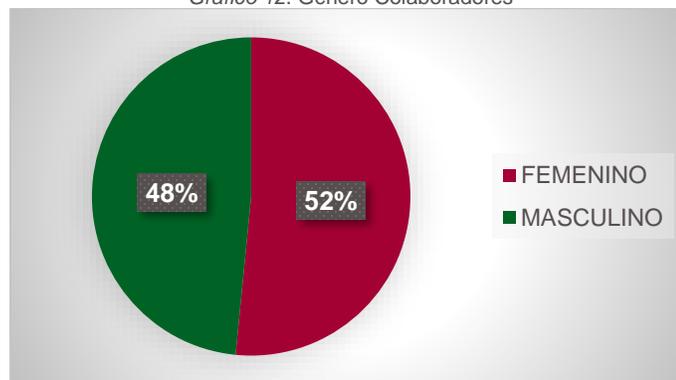


laboral. Así mismo se evidencia que son personas multidisciplinarias, para ellos es importante el desarrollo profesional por eso no se conforman solo con su carrera profesional, pues indican la intención y meta de seguir formándose, como el buscar cursos, talleres, completar sus estudios con postgrados o maestrías y así lograr combinar su formación académica, estar especializado y tener un desempeño laboral integral.

En cuanto a vivienda son pocos los que tienen vivienda propia, por eso en sus proyecciones está la de seguir creciendo en ámbitos laborales y personales, como el de adquirir vivienda y automóvil en corto plazo. Por otra parte, el tiempo libre lo invierten en, en viajar, practicar deportes, tener hábitos de vida saludable, asistir a actividades y eventos culturales.

- Genero

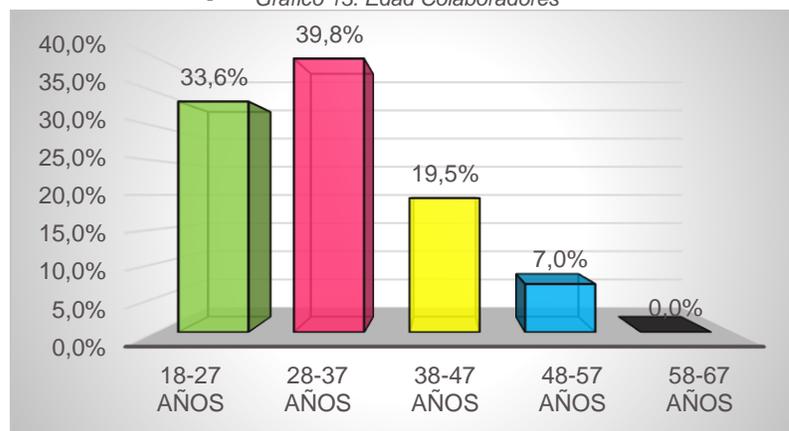
Gráfico 12. Género Colaboradores



En la gráfica N°1 se puede observar que, de la muestra de 128 personas encuestadas, el género de la entidad está distribuido por el 52% mujeres y el 48% hombres, es decir la población esta equitativamente distribuida en Colombia Compra Eficiente Edad.

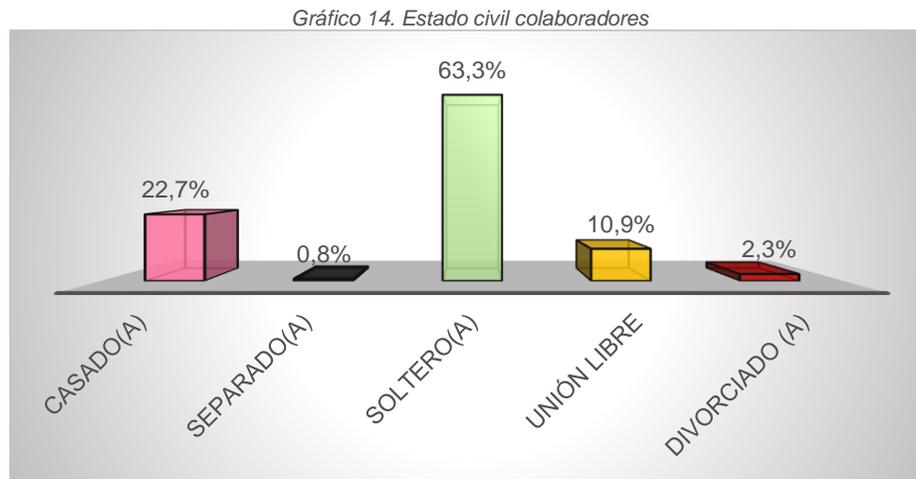
- Edad

Gráfico 13. Edad Colaboradores



De acuerdo con la gráfica N.13 es importante resaltar que la edad promedio de los colaboradores se encuentra entre la edad de 28 a 37 años con un 39.8% que hacen referencia a la generación millenials o Y, seguido del 33.6% comprendidas en las edades de 18 a 27 años perteneciente a la generación centennials o Z, el 19.5% de la población es de 38 a 47 años, es decir son generación X, y por último, están las edades de 48 a 57 años con el 7% pertenecientes a la generación Baby boomers.

- Estado civil



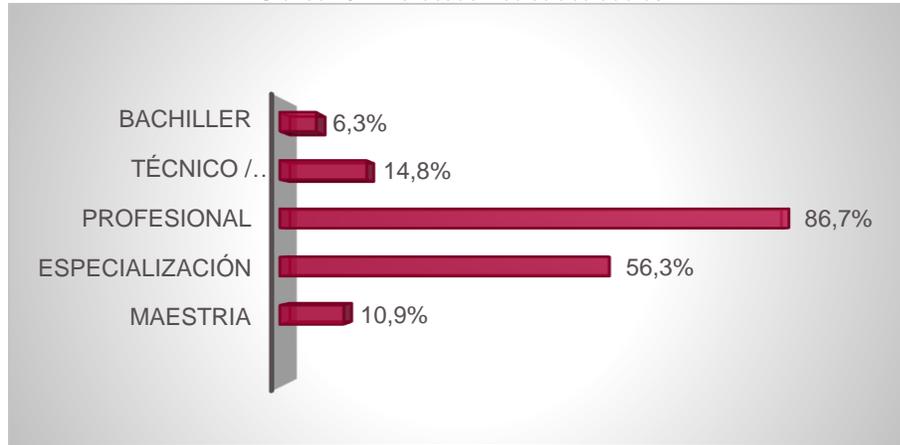
Se puede apreciar en la gráfica anterior con respecto al estado civil de los colaboradores de Colombia Compra Eficiente, el estado de soltero es el de mayor proporción con un 63.3%, seguido del casado con 27.7 %, en unión libre con un porcentaje de 10.9% y por último el estado civil de divorciado y separado con un porcentaje de 2.3% y 0.8% respectivamente. La mayor tendencia de estado civil de solteros se puede asociar a que el mayor porcentaje de población es de generación Millenials y Centennials, es decir comprenden las edades de 18 a 37 años, se consideraran libres e independientes.

- Nivel académico

En la gráfica 15, se puede observar que la mayoría de los colaboradores de Colombia Compra Eficiente cuenta con estudios universitarios y de nivel superior como pregrados, postgrado y maestría, con un total del 86.7% tiene un nivel académico profesional, seguido por lo que tienen especialización el 56.3%, seguido por técnico y tecnólogos con un 14.8%, por último, el resto de la población cuentan con maestría el 10.9% y bachiller el 6.3%. Cabe resaltar que Colombia Compra Eficiente se encuentra conformada por un conjunto de profesionales para la ejecución de sus actividades laborales para el cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.

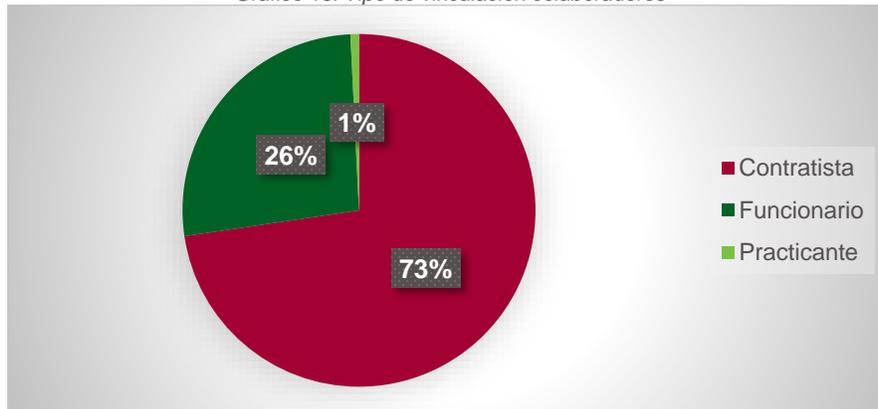


- Gráfico 15. Nivel académico colaboradores



- Tipo de vinculación

Gráfico 16. Tipo de vinculación colaboradores



De acuerdo con la gráfica 16, se logra evidenciar que gran parte de personal tiene el tipo de vinculación de contratista (prestación de servicios) con un 73%, un 26% de la población son funcionarios, y por último un 1% que equivale a la practicante.

20. RIESGO PSICOSOCIAL

Durante la vigencia, se desarrollaron actividades de prevención a todos los colaboradores en talleres de manejo del estrés y técnicas de relación, manejo de conflictos y relaciones interpersonales, comunicación asertiva, entre otras.

Para el mes de noviembre, se aplicó la medición del riesgo psicosocial a todos los colaboradores, por medio de las baterías intralaboral, extralaboral, e individuales (nivel de estrés), dando así



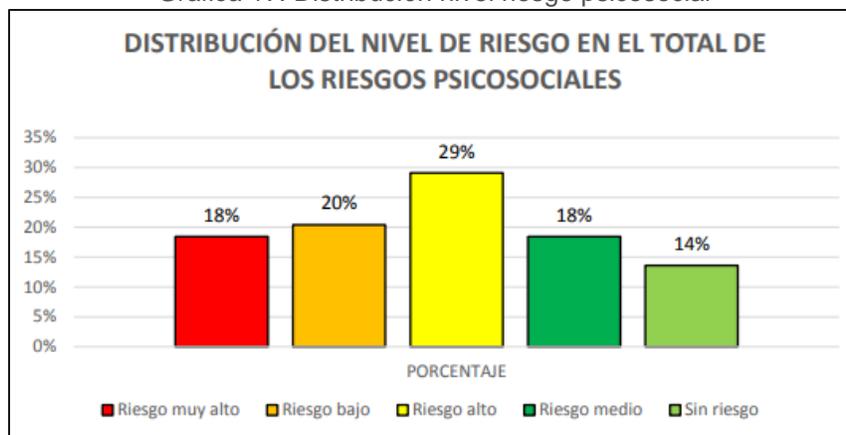
cumplimiento con la resolución 2646 de 2008. La aplicación se enfocó en los funcionarios y contratistas, cobertura que estadísticamente nos permite informar que los resultados de este informe sustentan con suficiencia la percepción sobre el riesgo psicosocial, a continuación, se detallan los resultados en general y por criterios.

20.1 DISTRIBUCIÓN DEL NIVEL DE RIESGO EN EL TOTAL DE FACTORES PSICOSOCIALES

La aplicación de la batería de medición de riesgo psicosocial se realizó bajo tres criterios de inclusión, que la persona contara con mínimo tres meses de antigüedad en la Entidad, disponibilidad y voluntad y bajo tres criterios de exclusión, mal diligenciamiento, no firma de consentimiento y diligenciamiento incompleto. La batería de medición se ajusta a la definición de la resolución y permite medir los siguientes tres (3) tipos de criterios: intralaborales, extralaborales e individuales.

A continuación, se presentarán los resultados generales de los factores de riesgo psicosocial evaluados al interior de la Agencia Nacional De Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así

Grafica 17. Distribución nivel riesgo psicosocial



De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia que el **47%** se encuentra en un riesgo entre **Alto y Muy Alto**; discriminando entre alto 29% y muy alto 18%; dichos valores vistos en términos de mayor vulnerabilidad a los diferentes factores de riesgo por parte de la población evaluada y que pueden llevar a una mayor probabilidad de afectación en condiciones de salud relacionadas a los factores de riesgo psicosocial en la Entidad. Para este grupo poblacional, se sugiere la generación de acciones de intervención inmediata en el marco de un programa de gestión para la intervención de factores de riesgo psicosocial; el 18% evaluadas representan un nivel de riesgo medio, 20% se encuentran en mediciones de riesgo bajo y 14% sin riesgo o riesgo despreciable; para estos grupos en particular, se sugiere la generación de acciones de promoción y prevención, así como el mantenimiento y fortalecimiento de los factores protectores con los que cuenta la entidad.

De acuerdo el resultado general del riesgo psicosocial, y dando cumplimiento a la resolución 2404 de 2019, que indica que la evaluación de los factores de riesgo psicosocial debe realizarse de forma periódica, de acuerdo con nivel del riesgo de las empresas. Si en las empresas en las cuales se ha identificado un nivel del riesgo alto debe realizarse la evaluación de forma anual, las empresas con

riesgo medio o bajo, debe realizarse la evaluación como mínimo cada dos años. De acuerdo con lo anterior, la entidad entrará a realizar la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial en un periodo anual.

20.1 Criterio intra laboral

El criterio intra laboral son entendidas como aquellas características del trabajo y de su organización que influyen en la salud y bienestar del individuo. Los dominios considerados en el instrumento de la Batería se definen a continuación:

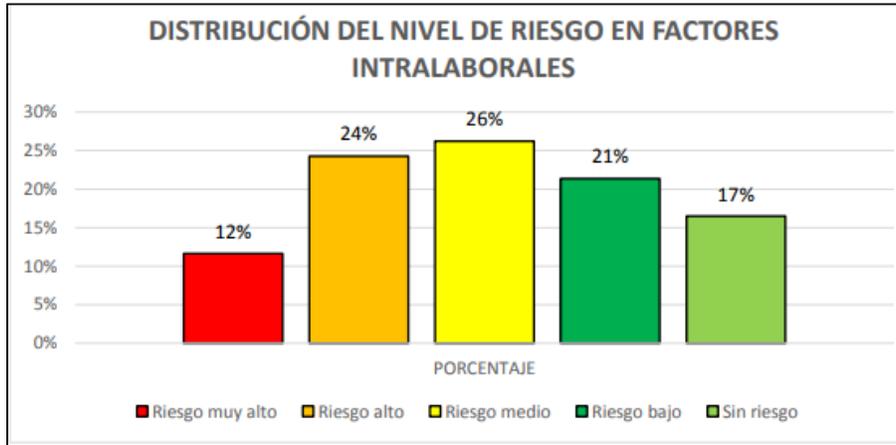
Ilustración 15. Criterio Intra laboral

DOMINIOS Y DIMENSIONES INTRA LABORALES		
CONSTRUCTO	DOMINIOS	DIMENSIONES
Condiciones Intra laborales	Demandas del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Demandas cuantitativas. • Demandas de carga mental. • Demandas emocionales. • Exigencias de responsabilidad del cargo. • Demandas ambientales y de esfuerzo físico. • Demandas de jornada de trabajo. • Consistencia del rol. • Influencia del ambiente laboral sobre el extra laboral.
	Control	<ul style="list-style-type: none"> • Control y autonomía sobre el trabajo. • Oportunidades de desarrollo y uso de habilidades y destrezas. • Participación y manejo del cambio. • Claridad de rol. • Capacitación.
	Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Características del liderazgo. • Relaciones sociales en el trabajo. • Retroalimentación del desempeño. • Relación con los colaboradores (subordinados).
	Recompensa	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y compensación. • Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y el trabajo que se realiza.

En la gráfica 18, se relacionó los resultados obtenidos para el criterio intra laboral, obteniendo el 26% como riesgo medio, 24% riesgo alto, 12% riesgo muy alto, los cuales son cifras para hacer tratamiento e incluir acciones para el plan de trabajo 2020.

Grafica 18. Nivel riesgo intra laboral





20.2 CONDICIONES EXTRALABORALES

Comprenden los aspectos del entorno familiar, social y económico del trabajador. A su vez, abarcan las condiciones del lugar de la vivienda que pueden influir en la salud y bienestar del individuo. A diferencia del cuestionario que evalúa factores de riesgo psicosocial intra laboral, este cuestionario tiene una única presentación para todos los cargos que puedan encontrarse en la entidad y cuenta con un total de 31 ítems de evaluación. A continuación, se presenta tabla resumen de las dimensiones de las condiciones extralaborales:

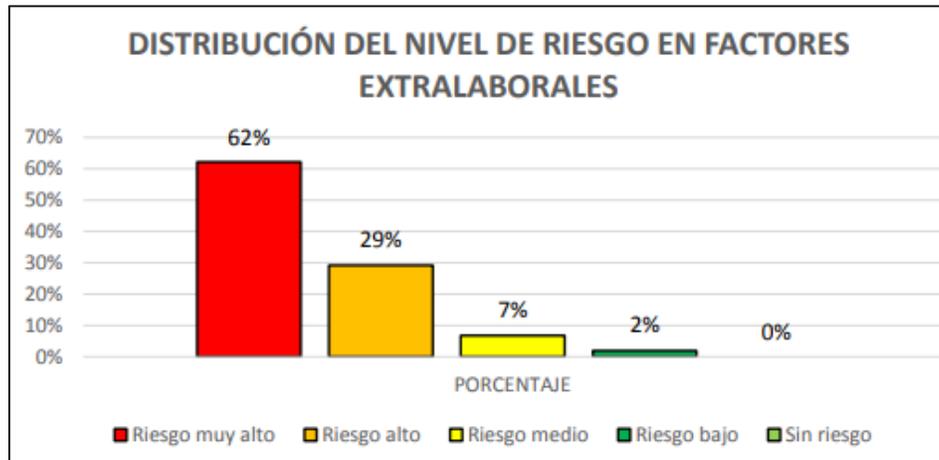
Ilustración 16. Criterio Extra laboral

DIMENSIONES EXTRA LABORALES	
CONSTRUCTO	DIMENSIÓN
Condiciones Extra laborales	<i>Tiempo fuera del trabajo.</i>
	<i>Relaciones familiares.</i>
	<i>Comunicación y relaciones interpersonales.</i>
	<i>Situación económica del grupo familiar.</i>
	<i>Características de la vivienda y su entorno.</i>
	<i>Influencia del entorno extra laboral sobre el trabajo.</i>
	<i>Desplazamiento vivienda – trabajo – vivienda.</i>

Estas condiciones establecen los resultados obtenidos en la evaluación de las condiciones externas al medio laboral, referidas al entorno familiar, social, económico y lugar de vivienda de los trabajadores de Agencia Nacional De Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Los hallazgos se muestran discriminando por nivel de riesgo las siete dimensiones.

Grafica 19. Nivel riesgo extra laboral

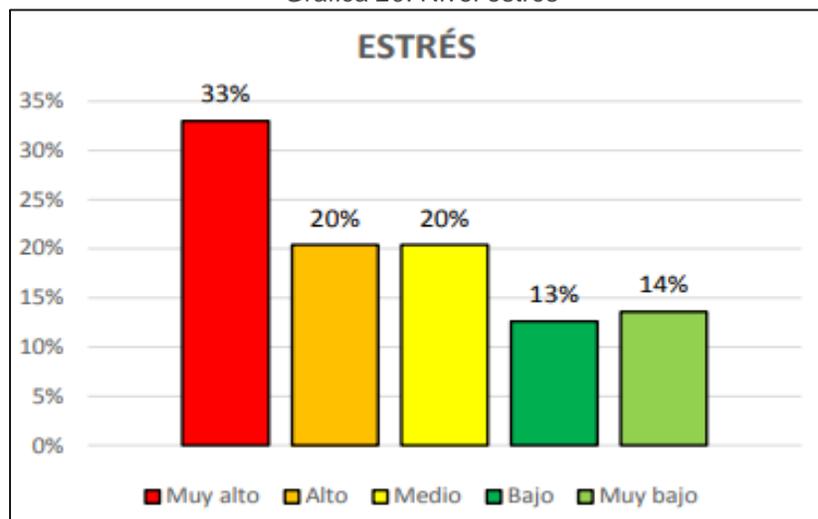




20.3 EVALUACION ESTRÉS

Este criterio permite evaluar sintomatología que evidencia la presencia de reacciones al estrés; establece hallazgos totales sobre la ocurrencia de síntomas de tipo fisiológico, comportamentales, intelectuales, laborales y psicoemocionales, sin discriminar cada uno de estos. A continuación, se presentan los resultados obtenidos del análisis a 95 cuestionarios diligenciados por los trabajadores con nivel ocupacional de jefatura y profesional y el análisis a 8 Cuestionarios diligenciados por aquellos con nivel ocupacional de auxiliar/operario de la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

Grafica 20. Nivel estrés



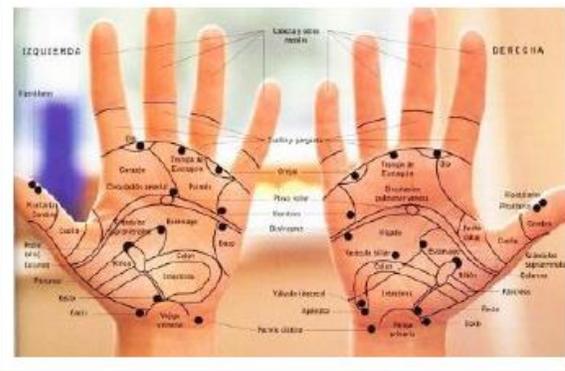
De acuerdo con los niveles evidenciados en los resultados, se considera prioritario prevenir de forma sistemática en el control de las variables que puedan estar influyendo en la generación de respuestas de estrés, es de importancia profundizar en los factores que más estén influenciando en el bienestar de los trabajadores y que puedan impactar de forma negativa en la salud física y mental de los

mismos, es importante reforzar aspectos relacionados al autocuidado que promuevan dentro de la organización una cultura de participación y solidaridad entre colaboradores, así como como psi coeducación y sensibilización respecto a la preservación de la salud desde una perspectiva integral del ser humano.

21 SEMANA DE LA SALUD

Se celebró en el mes de agosto del 12 al 16, la semana de la salud donde se realizaron actividades enfocadas a la seguridad y salud, entre las cuales se encuentra la jornada de donación de sangre y tamizaje cardiovascular con el instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud IDCBIS, jornada de reflexología, jornada de salud visual, jornada antiestrés, primeros auxilios básicos, capacitación en vidas de vida saludable y rumba terapia.

Ilustración 17. Evidencia actividades semana de la salud

Reflexología	Jornada anti estrés
	
Tamizaje e higiene visual	Jornada cardiovascular





Primeros auxilios basicos



Donacion de sangre



Para el desarrollo de las actividades, se contó con la asistencia masiva de los colaboradores, logrando obtener la participación de estos, quienes hicieron uso de los diferentes beneficios de la jornada sin descuidar sus actividades. Los colaboradores y demás personas que se encuentran en las instalaciones de la Entidad demostraron interés en la jornada de la semana de la salud, haciendo uso de los servicios ofrecidos y participando en los espacios de charlas y acompañamientos.

22 PAUSAS ACTIVAS

Para el año 2019 se desarrolló el programa de pausas activas, se realizaron campañas informativas por medio de correo institucional sobre las pausas, y con el apoyo del área de IDT en el primer semestre, al inicio de cada mes se colocaba de fondo de pantalla con un mensaje de una enfermedad osteomuscular y recordando de la importancia de hacer la pausa, por otra parte, se realizó la grabación de un video con los líderes de las pausas para dar a conocer una rutina de ejercicio para ser realizada por cada uno de los colaboradores.

Ilustración 18. Pieza fondos de pantallas



Ilustración 19. Socialización video guía pausas activas



Conoce la guía de pausas activas

Comunicaciones – Colombia Compra Eficiente
Para

Ejercicios pausas activas.mp4
Archivo .mp4

Responder Responder a todos Reenviar

vie.15/02/2019 08:47 a.m.



¿Sabías que las pausas activas generan mayor creatividad y productividad durante las horas de trabajo?

Invitamos a todos los colaboradores de Colombia Compra Eficiente, a conocer y proyectar la guía de pausas activas. Los días que no se realicen pausas activas grupales, podrán ingresar al video adjunto y realizar su rutina.

“Toma un descanso, llénate de energía, haz una pausa activa”.

¡Ejercítate!

Ilustración 20. Evidencia pausas activas
Pausas activas por areas





23 GESTION DEL CAMBIO

Se construyó el procedimiento para la gestión de cambio CCE-GTH-PR-08, y el formato gestión del cambio CCE-GTH-FM-09 en el cual se estableció la metodología que permite el control de todas las acciones que signifiquen un cambio en los procesos, actividades, equipos, instalaciones, entre otros, en la entidad, identificando los riesgos y oportunidades asociados, con el fin de prevenir y controlar los posibles riesgos y de esta forma evitar alteraciones en la calidad de la prestación del servicio. Este procedimiento aplica a todos los procesos de la Entidad, así como a los cambios y modificaciones de las instalaciones ya existentes, que puedan afectar sustancialmente la seguridad y salud de los funcionarios.

Para finalizar la vigencia 2019, y teniendo en cuenta las adecuaciones organizaciones y ampliación de instalaciones, se realizó la adquisición de elementos de emergencias, señalización, señalética y sistema contra incendios, para garantizar las condiciones de seguridad de los colaboradores.

Por otra parte, para la vigencia entrante se realizará las mediciones higienes ambientales en cuanto a confort térmico, ruido e iluminación, debido a los cambios significativos en las instalaciones, con el fin de garantizar la minimización de los riesgos laborales.

24 MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SG-SST

- ✓ Socialización de los componentes del SGSST.
- ✓ Identificación y actualización del Normograma en SST de la entidad.
- ✓ Medición, reporte y seguimiento de los Indicadores del SG-SST.
- ✓ Seguimiento al programa de capacitación en SST.
- ✓ Plan de acción en el componente de SG- SST
- ✓ Revisión por la Alta Dirección y rendición de cuentas.
- ✓ Auditoría de seguimiento del SG- SST.
- ✓ Implementación acciones correctivas, preventivas y de mejora.



25 CONTROL DEL DOCUMENTO

Intervinientes (Nombre completo y cargo)			Dependencia	Fecha
1. Elaboró	Astrid Camargo González	Contratista	Secretaría General	16/12/2019
2. Revisó	Claudia Ximena López Pareja	Secretaria General E6 04	Secretaría General	18/12/2019
3. Aprobó	Claudia Ximena López Pareja	Secretaria General E6 04	Secretaría General	18/12/2019

